



**SUMARIO**

	<i>Página</i>
Tema 8 del programa:	
Aprobación del programa ( <i>continuación</i> )	
Segundo informe de la Mesa de la Asamblea . . . . .	299
Tema 9 del programa:	
Debate general ( <i>continuación</i> )	
Discurso del Sr. García Robles (México) . . . . .	299
Discurso del Sr. Puja (Hungría) . . . . .	305
Discurso del Sr. Thompson (Jamaica) . . . . .	309
Discurso del Sr. Garba (Nigeria) . . . . .	313
Discurso del Sr. Dugersuren (Mongolia) . . . . .	318
Discurso del Sr. Cissoko (Guinea) . . . . .	322

**Presidente:** Sr. Hamilton Shirley AMERASINGHE  
(Sri Lanka).

**TEMA 8 DEL PROGRAMA**

**Aprobación del programa (*continuación*\*)**

**SEGUNDO INFORME DE LA MESA DE LA ASAMBLEA  
(A/31/250/Add.1)**

1. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El primer tema de nuestro programa de esta tarde es el segundo informe de la Mesa de la Asamblea [A/31/250/Add.1].

2. En el párrafo 1 del informe, la Mesa recomienda que el tema titulado: "Elaboración de una convención internacional contra la toma de rehenes" sea incluido en el programa del actual período de sesiones y asignado a la Sexta Comisión para que lo examine e informe. ¿Puedo considerar que la Asamblea General adopta estas recomendaciones de la Mesa?

*Así queda acordado.*

3. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Pasamos ahora a la recomendación contenida en el párrafo 2 del documento A/31/250/Add.1, relativo a la inclusión en el programa de un tema adicional propuesto por la Unión Soviética, que se titula: "Concertación de un tratado mundial sobre la no utilización de la fuerza en las relaciones internacionales". La Mesa decidió recomendar a la Asamblea General que el tema sea incluido en el programa. También recomienda en el párrafo 2 de su informe que el tema se asigne a la Primera Comisión y que, en el momento apropiado, se remita a la Sexta Comisión para que examine sus consecuencias jurídicas. Por el debate realizado en la Mesa, considero que se acordó que el tema se remita a la Sexta Comisión inmediatamente después de concluida su consideración en la Primera Comisión. ¿Puedo considerar

\* Reanudación de los trabajos de la 4a. sesión.

que la Asamblea General adopta las recomendaciones de la Mesa?

*Así queda acordado.*

**TEMA 9 DEL PROGRAMA**

**Debate general (*continuación*)**

4. Sr. GARCIA ROBLES (México): Considero un señalado privilegio, Sr. Presidente, el que sea a mí a quien toque hoy presentarle, en nombre del Gobierno y del pueblo de México, nuestras más sinceras congratulaciones por la designación recibida de la Asamblea General para dirigir los trabajos de su trigésimo primer período de sesiones. Los varios años en que hemos actuado juntos como Representantes Permanentes de nuestros respectivos países ante las Naciones Unidas me han permitido aquilatar sus excepcionales cualidades, que no sólo explican sino justifican plenamente la tan merecida y honrosa distinción de que lo ha hecho objeto la comunidad internacional.

5. Desearía asimismo hacer constar cuánto hemos apreciado la contribución que aportara a nuestra Organización el Sr. Gaston Thorn, Primer Ministro de Luxemburgo, con su actuación como Presidente de la Asamblea en el trigésimo período de sesiones.

6. Querría, por último, manifestar a los dos Presidentes — el actual y el anterior — la especial significación que en varios aspectos atribuimos a los discursos que ambos pronunciaron en la sesión inaugural. Por la certera visión, correcto enfoque y valeroso análisis que reflejan, esas dos intervenciones debieran ser objeto de seria meditación y servir, para algunos de los problemas en ellas tratados, de punto de partida a las deliberaciones y a la acción de la Asamblea.

7. Creo que puede afirmarse sin temor a contradicción que el método seguido en las intervenciones pronunciadas año tras año en el debate general ofrece principalmente dos variantes: la de los oradores que se esfuerzan en tocar aunque sea muy por encima una gran parte de los ciento y tantos temas que ha venido incluyendo el programa, y la de quienes prefieren ganar en profundidad lo que pueda perderse en amplitud y se concentran en el examen de aquellos temas a los que sus respectivos Gobiernos atribuyen una mayor trascendencia.

8. Adelanto que, en la presente ocasión, no he de seguir ninguno de esos dos procedimientos, dejando para cuando los temas se estudien, ya sea en sesión plenaria o en las Comisiones Principales competentes, la exposición de la actitud de México acerca de los mismos.

9. La razón estriba en que, dentro de dos meses escasos, llegará a su fin el sexenio de la Administración mexicana que ha encabezado el Presidente Luis Echeverría Álvarez y se iniciará el 1<sup>o</sup> de diciembre la que deberá presidir, por mandato constitucional de su pueblo, el Presidente electo José López Portillo.

10. A la luz del paralelismo existente entre los propósitos de la Carta de las Naciones Unidas y los del sexenio gubernamental que está a punto de terminar en mi país, así como de la continuidad que tocante a ellos hacen vislumbrar las autorizadas declaraciones de ambos Presidentes, nos ha parecido que sería de mayor provecho y aliento para los representantes de los Estados Miembros aquí reunidos — sobre todo si se tiene en cuenta que el mapa de la democracia en la América Latina se ha venido encogiendo en forma alarmante a últimas fechas — el formular una recapitulación sinóptica de los actos más salientes de ese sexenio, escogiéndolos de entre los que mayor pertinencia puedan ofrecer para este foro.

11. Dado que, como bien se ha dicho, las Naciones Unidas no son sino la suma de los Estados Miembros y sus atribuciones dependen en última instancia de la cooperación que éstos se hallen dispuestos a aportar a la Organización, tal vez no sea superfluo que, de cuando en cuando, pasemos aquí revista a lo que nuestros países hayan hecho o estén haciendo para cumplir con ese deber fundamental.

12. Comenzaré por precisar que el Gobierno de México ha considerado que los objetivos de nuestra política, en el interior y en el exterior, no son disociables, sino parte de una misma estrategia. De ahí que a la preocupación universal sobre los efectos del colonialismo económico haya correspondido en el orden interno el empeño por la renovación social. Como lo dijo el Jefe del Estado mexicano en su último informe al Congreso, el 1<sup>o</sup> de septiembre de 1976:

“La democracia social, síntesis de la doctrina mexicana para el desarrollo, es objetivo permanente de la nación desde sus orígenes. Conjuga la necesidad de ampliar el régimen de libertades y la de garantizarlas mediante una conducta solidaria. Postularla de nuevo, con toda decisión, es ofrecer a las nuevas generaciones el camino de nuestra propia historia. La sola formación de la riqueza no es el desarrollo. Una sociedad avanza cuando evoluciona su pueblo. Gobernar no es tan sólo administrar bienes y proporcionar servicios: es alentar las energías de la comunidad y buscar los caminos que la hagan progresar en lo moral, en lo cultural y en lo social. Gobernar es coordinar la tarea histórica de una nación.”

13. Fruto de seis años de gobierno — así entendido — han sido innumerables realizaciones, tanto en el orden político, como en el económico, el social y el cultural, de las que me permitiré citar aquí unas cuantas a título ilustrativo.

14. Se redujeron las edades para ser diputado de 25 a 21 años, y de 35 a 30 para ser senador. Se disminuyó el requisito de membresía para la creación de nuevos partidos políticos de 75.000 a 65.000 afiliados; se concedió a los ya registrados el derecho de voz y voto en todos los organis-

mos electorales, franquicias postales y telegráficas y acceso gratuito a la radio y la televisión.

15. México inició 1975, Año Internacional de la Mujer, haciendo desaparecer, mediante reformas constitucionales y legislativas, los obstáculos que existían para la plena integración de las personas de sexo femenino en todas las actividades de la vida nacional.

16. El país hizo un gigantesco esfuerzo para modificar favorablemente las perspectivas de su progreso económico y social. Entre 1970 y 1975 la inversión pública anual aumentó de 30.000 a más de 100.000 millones de pesos.

17. La empresa estatal cuyo título es el de “Nacional Financiera, S. A.”, recuperó su papel de primer banco de fomento y desarrollo industrial. El financiamiento total autorizado en el sexenio ascendió a casi 128.000 millones de pesos, cantidad que equivale a más de la mitad del total autorizado desde su fundación, hace 42 años.

18. En el sector industrial se duplicó la producción petrolera, que en el presente año llegará a un millón de barriles diarios. Se duplicó también la capacidad instalada de generación de energía eléctrica, hasta alcanzar 12 millones de kilovatios. En la industria siderúrgica se duplicó la producción de 1970, que subió a 10 millones de toneladas de acero.

19. En el sector agropecuario se incorporaron al riego más de un millón de hectáreas, y se promulgó la Ley Federal de la Reforma Agraria, se creó la Secretaría de la Reforma Agraria y se entregaron en total a los campesinos 16.239.428 hectáreas. El monto del gasto público destinado al campo aumentó de 6.000 millones de pesos en 1970 a poco más de 60.000 millones de pesos, lo que quiere decir que se multiplicó por 10. Los créditos canalizados al agro alcanzaron en el sexenio un total cercano a los 90.000 millones de pesos, más del doble de los otorgados en los 35 años anteriores.

20. La inversión aplicada a ampliar los sistemas de transportes y comunicaciones, comparada con el anterior sexenio, se triplicó, habiendo ascendido de 28.300 millones a 90.000 millones de pesos, lo que permitió que la red de caminos de todo tipo aumentara, de 70.000 kilómetros en 1970, a 200.000. Además, la mayor parte del territorio nacional ha quedado unida a través de modernos servicios de telecomunicaciones gracias a una inversión adicional de 23.000 millones de pesos.

21. Las instituciones de seguridad social aumentaron la población amparada de 11.119.000 a 25.020.000 personas, lo que representa más del 100% de incremento.

22. El presupuesto educativo, que ascendía en 1970 a 8.000 millones de pesos, subió en 1976 a uno cuyo monto es hoy de 40.000 millones de pesos; es decir, cinco veces mayor. La población atendida por el sistema educativo nacional llegó al 27% de la población total. La tirada de los libros escolares gratuitos distribuidos por el Gobierno ascendió a 542 millones de ejemplares, lo que representa alrededor de 9 libros por habitante y un incremento de casi 200 millones de volúmenes respecto a los distribuidos en total durante los 10 años anteriores.

23. Se crearon diversos organismos para satisfacer la demanda de morada digna de una población en constante crecimiento. Gracias a la acción de esos organismos, de los que los principales son el Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores (INFONAVIT) y el Instituto Nacional para el Desarrollo de la Comunidad Rural y de la Vivienda Popular, fue posible la construcción de alrededor de 300.000 casas o viviendas, o sea más del doble de las edificadas en los 20 años anteriores.

24. Toda esa ingente obra renovadora se ha llevado a cabo — no hay que olvidarlo — mientras decisiones económicas y monetarias tomadas en los centros de poder, así como un agudo proceso inflacionario generado esencialmente por las economías de los países altamente industrializados, lesionaban el ritmo normal de crecimiento y lo tornaban infinitamente más difícil.

25. Nada tiene pues de extraño que, para mantener la continuidad de la reestructuración de la economía nacional en los campos vitales de infraestructura básica, agropecuaria e industrial, el Gobierno se haya visto obligado, el 31 de agosto último, a dictar la flotación regulada del tipo de cambio del peso mexicano, sosteniendo, no obstante, sin limitación alguna, la tradicional libre convertibilidad de dicho peso a cualquier otra moneda al igual que la libre transferencia de dinero y capitales.

26. La estrategia de desarrollo interno que acabo de esbozar tenía que estar enlazada con una política exterior que, al mismo tiempo que se ajustara a los principios tradicionales que le sirven de base de sustentación y que son esencialmente análogos a los que en 1945 se estimaron los más idóneos para la Carta de San Francisco, abriera nuevos horizontes al progreso de México; una política exterior que estuviera al servicio de nuestra democracia interna y de la democracia entre las naciones.

27. Para lograrlo, se enriqueció la vitalidad permanente de los principios emanados de nuestra historia — la igualdad soberana de los Estados, la no intervención y la autodeterminación de los pueblos — con otros elementos innovadores como el de la ampliación y diversificación de nuestras relaciones internacionales; la asociación creativa, responsable y solidaria en la lucha que libran los países en desarrollo a los que se acostumbra agrupar bajo la denominación genérica de “tercer mundo”, y la campaña para establecer y consolidar un nuevo orden económico internacional basado en la igualdad soberana, la justicia, la equidad y la interdependencia.

28. Respecto al primero de esos elementos, pueden citarse, a partir del momento mismo en que el Presidente de México tomó posesión de su cargo, el 1° de diciembre de 1970, numerosas declaraciones. Me limitaré a recordar de entre ellas la que formuló en su tercer informe de gobierno, el 1° de septiembre de 1973, en la que afirmó:

“En una época que se singulariza por el diálogo, México subraya su vocación universal. Somos parte activa de la comunidad de naciones y nuestra vida está condicionada, en muchos aspectos, por los acontecimientos externos . . . No tenemos prejuicios ni temor de supuestas influencias. Aceptamos el pluralismo ideológico como característica

evidente de esta etapa histórica. Sobre el fondo de una más amplia perspectiva, reafirmamos la confianza en nosotros mismos y en la ruta que hemos elegido.”

29. La posición así definida recibió en la práctica confirmación incontrovertible: en seis años casi duplicamos nuestros contactos amistosos con los pueblos del mundo. Al inicio del sexenio, México tenía relaciones diplomáticas con 67 naciones; en la actualidad las tenemos con 131.

30. El Presidente de México visitó 36 países: 9 de Europa, 4 de Asia, 9 de Africa y el Oriente Medio y 14 de América. México fue anfitrión, durante el mismo período, de más de 30 altos dignatarios, jefes de Estado o de Gobierno y cancilleres.

31. Como resultado de las giras presidenciales en el exterior, se suscribieron más de 160 convenios o acuerdos internacionales, de los cuales aproximadamente un tercio son de cooperación técnica y científica o de asuntos culturales, y el resto de cuestiones económicas y comerciales. En este mismo contexto debían celebrarse los convenios de cooperación con la Comunidad Económica Europea y con el Consejo de Asistencia Económica Mutua, que abrieron para México los mercados y la tecnología de 17 países de Europa occidental y oriental.

32. En cuanto a la acción solidaria de México con los países del tercer mundo, ésta ha sido explicada también por el Jefe del Estado mexicano en innumerables declaraciones de las que, lo mismo que en el caso anterior, querría escoger como ilustración, tan sólo una de las que me parecen más significativas: la pronunciada el 21 de febrero de 1974, al inaugurar en la sede de la cancillería mexicana una conferencia destinada al examen de la cooperación continental, ocasión en la que, entre otras cosas, dijo:

“América Latina forma parte del tercer mundo. Sus luchas son coincidentes y paralelas a las que libran otras naciones contra el colonialismo, las modernas tentativas de sojuzgamiento, la injusticia en las transacciones internacionales y la concentración del poder político, de la riqueza y de sus medios de multiplicación

“ . . .

“En la búsqueda de factores que promuevan su modernización, Latinoamérica no debe restringirse a la inercia de sus relaciones continentales, que prolongan a menudo añejas servidumbres y que disminuyen las múltiples opciones que ofrece el intercambio abierto con el mundo

“Cancelemos supuestos determinismos geopolíticos, que resultan anacrónicos en la complejidad de la economía contemporánea. Consolidemos, en el continente, vínculos fundados en la autonomía, en la igualdad y en la justicia. Establezcamos las bases de una sincera cooperación y ejercitemos, en nuestro propio hogar hemisférico, la solidaridad militante de los pueblos del tercer mundo.”

33. Como México siempre ha estado persuadido de que a los pronunciamientos teóricos deben corresponder hechos concordantes, su simpatía por el pluralismo ideológico y el reconocimiento de la necesidad de una acción solidaria con

los miembros del tercer mundo se han visto constantemente comprobados en los foros internacionales más diversos. Bastará para ilustrarlo, con examinar muy someramente su actuación en lo que atañe a tres cuestiones de capital importancia: el nuevo derecho del mar, el desarme y el nuevo orden económico internacional.

34. En los cuatro períodos de sesiones destinados a cuestiones substantivas de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar — que, dicho sea de paso, preside como es bien sabido con habilidad poco común el mismo Presidente de esta Asamblea — celebrados a partir de 1974, uno en Caracas, uno en Ginebra y dos en Nueva York, la participación de México ha estado encaminada a proteger lo que consideramos legítimos intereses de los países del tercer mundo y a reivindicar para éstos el ejercicio de los que, nos parecen, sus derechos inalienables tocante al aprovechamiento de los recursos naturales del mar y de sus fondos.

35. Es así como desde un principio nos hemos empeñado en conseguir soluciones justas y equitativas para las dos cuestiones — por encontrarse ya prácticamente resueltas las relativas a la anchura del mar territorial y a la plataforma continental — son sin duda las que revisten ahora mayor trascendencia para nuestros pueblos: me refiero a la cuestión de la llamada “zona económica exclusiva” y a la del régimen de la zona de los fondos marinos y oceánicos y su subsuelo más allá de la jurisdicción nacional.

36. En cuanto a la primera, ha sido ya posible en la Comisión competente de la Conferencia, la Tercera Comisión, llegar a un “texto único” informal para fines de negociación<sup>1</sup>, que representa el denominador común sobre determinados aspectos esenciales de los diferentes puntos de vista expuestos por las delegaciones. De ese texto único puede ya deducirse, sin ningún género de dudas, que la zona económica exclusiva tendrá una anchura que, unida a la del mar territorial, se extienda hasta un límite exterior de 200 millas marinas y que, dentro de la propia zona, el Estado ribereño — con algunas limitaciones que tendrán que ser definidas en las negociaciones aún no terminadas — ejercerá derechos de soberanía para los fines de exploración y explotación de los recursos naturales, tanto renovables como no renovables, de los fondos marinos, incluido su subsuelo, y de las aguas suprayacentes.

37. En lo que atañe a la segunda de las cuestiones a que aludí hace un momento, y en la que desafortunadamente no se han logrado todavía progresos comparables, nuestra labor ha estado dirigida a conseguir que se aplique íntegramente el principio básico adoptado en el vigésimo quinto aniversario de las Naciones Unidas, mediante el cual quedó establecido que la zona de los fondos marinos y oceánicos y su subsuelo fuera de los límites de la jurisdicción nacional, así como sus recursos, son patrimonio común de la humanidad, lo que necesariamente implica que esa zona “no estará sujeta a apropiación por medio alguno por Estado ni personas, naturales o jurídicas, y ningún Estado reivindicará ni ejercerá la soberanía ni derechos

soberanos sobre parte alguna de ella” [resolución 2749 (XXV), párr. 2], así como también que la zona se utilizará “exclusivamente para fines pacíficos” [ibid., párr. 5].

38. Pasando ahora al desarme, querría, a guisa de introducción, recordar que la Asamblea General desde hace más de tres lustros ha señalado que la carrera de armamentos nucleares constituye el peligro más grave para la paz mundial y la supervivencia de la humanidad. Me parece oportuno agregar asimismo que no sólo entraña una amenaza de destrucción universal, sino que también implica un injustificable despilfarro de recursos y un serio obstáculo para el funcionamiento del nuevo orden económico internacional. Hay que tener presente, en efecto, que tan sólo los arsenales nucleares de los dos Estados a los que se acostumbra designar como “Superpotencias” han sido conservadoramente estimados en el equivalente de un millón de bombas del tipo de la que en 1945 provocó la muerte de 100.000 personas, lo que significa que esos arsenales sería suficientes para aniquilar a 100.000 millones de seres humanos, o sea más de 25 veces el total de los habitantes de la Tierra, y pensar, por otra parte, que los gastos militares se calculan en la cifra estratosférica de 300.000 millones de dólares al año.

39. Para justipreciar la contribución de México en lo que atañe a esa apremiante tarea, convendría hacer notar que entre el centenar de resoluciones sobre temas relativos al desarme que la Asamblea ha adoptado en el período de seis años de que vengo hablando, son muy raras aquellas en cuya elaboración no haya participado, de una manera o de otra, en mayor o menor grado, la delegación mexicana. Así ha sucedido, por ejemplo, en lo que atañe al programa comprensivo de desarme, a los informes del Secretario General sobre diversos asuntos de desarme, la Conferencia Mundial de Desarme y varias cuestiones relacionadas con el desarme nuclear, tales como las conversaciones sobre la limitación de las armas estratégicas (SALT) entre los Estados Unidos y la Unión Soviética, la cesación de todos los ensayos de armas nucleares, la desnuclearización militar de la América Latina y el establecimiento de zonas libres de armas nucleares. Algo parecido ocurrió en la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, celebrada en mayo de 1975, y en el período de sesiones de 1976 de la Conferencia del Comité de Desarme al tratarse la cuestión de una convención sobre la prohibición de influir en el medio ambiente con fines militares.

40. En la imposibilidad de hacerlo sin extenderme más allá de lo razonable, respecto a todos esos temas, me limitaré a formular algunos breves comentarios acerca de cinco de ellos.

41. En cuanto a la cesación de los ensayos de armas nucleares, parece oportuno recordar que, por iniciativa de México, la Asamblea ha adoptado durante el sexenio tres resoluciones en las que no sólo ha reafirmado que la continuación de los ensayos de armas nucleares intensificará la carrera de armamentos y aumentará así el peligro de guerra nuclear, sino que — empleando términos que sólo raras veces utiliza — ha “condenado” con el mayor vigor todos los ensayos de armas nucleares cualquiera que sea el medio en que se realicen y ha reiterado su convicción de

<sup>1</sup> Véase *Documentos Oficiales de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar*, vol. V (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.76.V.8), documento A/CONF.62/WP.8/Rev.1, parte III.

que cualesquiera que sean las diferencias que existan respecto a la cuestión de la verificación, no hay razón válida alguna para diferir la concertación de un acuerdo para la prohibición completa de todos los ensayos de armas nucleares conforme a lo previsto, desde hace más de 10 años, en el preámbulo del Tratado por el que se prohíben los ensayos con armas nucleares en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y debajo del agua<sup>2</sup>.

42. México presentó, además, a la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, celebrada en mayor de 1975, un proyecto de protocolo adicional copatrocinado por numerosos países del tercer mundo, proyecto el cual tiene por objeto conseguir la cesación definitiva de todos los ensayos con armas nucleares, conforme a lo previsto en el décimo párrafo preambular del propio Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares [resolución 2373 (XXII), anexo], delineando al efecto un procedimiento sencillo, práctico y de aplicación automática. Ese proyecto de protocolo, distribuido posteriormente como documento de la Conferencia del Comité de Desarme, se halla asimismo a disposición de la Asamblea General como documento de la Primera Comisión<sup>3</sup>.

43. Respecto a las negociaciones bilaterales entre los Estados Unidos y la Unión Soviética sobre la limitación de las armas estratégicas (SALT), que desde 1969 han venido llevando a cabo las dos Superpotencias, la intervención de México ha tenido especial influencia en la adopción por la Asamblea de cuatro resoluciones de contenido esencialmente análogo en las que la Asamblea ha deplorado la ausencia de resultados positivos en dichas conversaciones y ha manifestado

“...su preocupación por los elevadísimos límites máximos de armas nucleares estratégicas que se han fijado a sí mismos los dos Estados, por la ausencia total de limitaciones cualitativas de esas armas, por el retardado calendario contemplado para la negociación de futuras limitaciones y eventuales reducciones de los arsenales nucleares, y por la situación así creada”.

Y ha instado, una y otra vez, a dichos Estados a ampliar el alcance y a acelerar el ritmo de sus conversaciones sobre la limitación de sus armas nucleares estratégicas, haciendo hincapié en

“... la necesidad y urgencia de llegar a un acuerdo sobre limitaciones cualitativas importantes y reducciones substanciales de sus sistemas estratégicos de armas nucleares como un paso positivo hacia el desarme nuclear”.

44. Tocante a las zonas libres de armas nucleares, conviene destacar que México — que, vale la pena recordarlo, es la sede del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina, organización permanente de la única de tales zonas densamente poblada que existe en el mundo — consiguió en el trigésimo período de sesiones la adopción de la resolución 3472 B (XXX), que contiene dos

<sup>2</sup> Tratado por el que se prohíben los ensayos con armas nucleares en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y debajo del agua, firmado en Moscú el 5 de agosto de 1963.

<sup>3</sup> Véase el documento A/C.1/1055.

definiciones internacionalmente autorizadas de lo que debe entenderse por “zona libre de armas nucleares” y de las principales obligaciones de los Estados poseedores de armas nucleares para con las zonas libres de armas nucleares y para con los Estados que las integren, definiciones cuyo objetivo es el de fortalecer los nuevos esfuerzos recientemente emprendidos y las realizaciones ya logradas para el establecimiento de las zonas de que se trata.

45. Con relación a la eventual celebración de una conferencia mundial de desarme, iniciativa que desde un principio ha contado con el apoyo decidido de mi país, la delegación de México a la reciente Quinta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados<sup>4</sup>, tuvo oportunidad de aportar su modesta contribución al texto de la sección XVII de la Declaración Política aprobada por la Conferencia [véase A/31/197, anexo 1], mediante la cual se recomienda la celebración de un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General lo más pronto posible o a más tardar en 1978, cuyo programa debería comprender, entre otras cosas, un examen de las cuestiones del desarme y también el de la cuestión de la convocación de una conferencia mundial de desarme.

*El Sr. Boyd (Panamá), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

46. Como un último aunque no el menor ejemplo de una aportación positiva de México en el campo del desarme, mencionaré la decisión adoptada por mi país acerca del llamado proyecto de convención sobre la prohibición de utilizar técnicas de modificación ambiental con fines militares u otros fines hostiles, sometido por los co-Presidentes de la Conferencia del Comité de Desarme, o sea los Estados Unidos y la Unión Soviética [véase A/31/27]. A ese respecto, la delegación mexicana al Comité de Ginebra ha presentado un documento de trabajo que lleva la sigla CCD/516 y la fecha 1<sup>o</sup> de septiembre de 1976 [ibid., vol. II], en el que explica las razones por las que México considera “en extremo alarmante que se pueda pensar en legitimar en una convención internacional acciones tan monstruosas como ... la manipulación deliberada de procesos naturales para producir terremotos, maremotos, ciclones de diversos tipos y tormentas huracanadas, o modificar el estado de la capa de ozono o la ionosfera y las corrientes oceánicas”.

47. Si de la cooperación de México al desarme pasamos a examinar su contribución a la creación y consolidación de un nuevo orden económico internacional, no hay dificultad alguna en escoger de entre los numerosos ejemplos disponibles el de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados aprobada por la Asamblea en su vigésimo noveno período de sesiones [resolución 3281 (XXIX)].

48. A este respecto, algo que será siempre indispensable para lo que pudiéramos llamar “exposición de motivos” de ese documento trascendental, son los párrafos pertinentes del discurso que pronunció ante el tercer período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) el Presidente Echeverría

<sup>4</sup> Celebrada en Colombo del 16 al 19 de agosto de 1976.

el 19 de abril de 1972<sup>5</sup>, al presentar su histórica iniciativa en los siguientes términos:

"Debemos fortalecer los precarios fundamentos legales de la economía internacional. No es posible un orden justo y un mundo estable, en tanto no se creen obligaciones y derechos que protejan a los Estados débiles. Desprendamos la cooperación económica del ámbito de la buena voluntad para cristalizarla en el campo del derecho. Traslademos los principios consagrados de solidaridad entre los hombres a la esfera de las relaciones entre los países... La solidaridad que demandamos es condición de supervivencia. Si en los procesos de ajuste que ahora se encuentran en curso se olvidara de nuevo a los países en desarrollo, serían mayores las divisiones económicas entre las propias Potencias mundiales y no perduraría mucho tiempo la relativa estabilidad internacional que hemos alcanzado.

"Toda decisión que sólo contemple lo inmediato, aunque en apariencia sea correcta, históricamente es equivocada. Lo verdaderamente eficaz es lo que se eleva por encima de intereses circunstanciales y ve hacia adelante, de cara al porvenir.

"La paz no solamente se altera con las armas. Prepararemos el siglo XXI en la medida que comprendamos que nuestro destino es unitario. La razón de los pueblos subdesarrollados no es exclusivamente moral. Tenemos la razón histórica, porque nuestra visión del mundo encierra una posibilidad efectiva de paz y prosperidad.

"La tarea a cumplir compete a la presente generación y no hay alternativa de aplazamiento. Nos encontramos en el umbral de una modificación estructural de la sociedad humana que sólo podrá cumplirse si participan en su beneficio, por igual, todas las naciones.

"Si la experiencia del decenio que culmina se repite en el actual, tal vez nada pueda ya impedir un deterioro irreparable en las relaciones del tercer mundo con las grandes naciones industriales...

"Construir una economía para la paz es, en esta hora, el deber primordial de la colectividad internacional. Negarse en cambio a cooperar para que disminuyan las disparidades entre los pueblos, es evitar que adquieran contenido real los principios de las Naciones Unidas."

49. Aun cuando la Carta de Derechos y Deberes de los Estados Económicos — junto con la Declaración y el Programa de acción aprobados en el sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea [*resoluciones 3201 (S-VI) y 3202 (S-VI)*] — constituye, por así decirlo, la piedra angular del nuevo orden económico internacional, está lejos de ser un fin en sí misma. Para que los propósitos que persigue puedan convertirse en realidad, se requiere que sus principios generales, sus normas y otras disposiciones sean fielmente aplicados en la práctica. México así lo ha

<sup>5</sup> Para un resumen de su declaración, véase *Actas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, tercer período de sesiones*, vol. I, primera parte, *Resúmenes de las declaraciones de los jefes de las delegaciones* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.73.II.D.Mim.1, 1a. parte), págs. 197 a 200.

entendido y tanto en Manila, como en Nairobi, en Colombo, en Ginebra y en su propia capital ha contribuido en todo lo que está a su alcance a lo que se acostumbra llamar la "instrumentación" de la Carta.

50. En febrero de 1976 la Tercera Reunión Ministerial del Grupo de los 77 aprueba la Declaración y Programa de Acción de Manila<sup>6</sup>; en mayo, los mismos países, reunidos con motivo del cuarto período de sesiones de la UNCTAD, acuerdan esforzarse en asegurar un alto nivel de participación en la Conferencia prevista para México y celebrar una reunión de expertos en Ginebra para llevar a cabo los trabajos preparatorios; en Colombo, en agosto de este año, la Quinta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados adopta varias decisiones [*véase A/31/197*] que implican su apoyo inequívoco al Programa de Manila. Posteriormente, en los primeros días de septiembre se lleva a cabo en Addis Abeba una reunión de Ministros africanos sobre cooperación económica con el mismo objeto y, finalmente, del 13 al 21 de septiembre acaba de tener lugar en la capital de mi país la Conferencia sobre Cooperación Económica entre Países en Desarrollo.

51. Fruto de esta última Conferencia ha sido una serie de decisiones que, a no dudarlo, tendrán trascendental influencia para desarrollar y robustecer la llamada "cooperación horizontal" que busca la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados como un medio para que las negociaciones entre los países en desarrollo y los países desarrollados puedan llevarse a cabo en un plano de verdadera igualdad. Esas decisiones persiguen, entre otras cosas: el establecimiento de un sistema global de preferencias comerciales entre los países en desarrollo; la puesta en marcha del fondo de reservas reguladoras de productos básicos; la celebración de una conferencia de plenipotenciarios para que se aprueben los estatutos del Consejo de Asociaciones de Productores de Materias Primas; la creación de empresas de transporte multinacionales; la constitución de un frente unido que promueva la apremiante reestructuración del sistema monetario internacional, y el establecimiento de un banco de datos e información destinado a activar la cooperación técnica entre países del tercer mundo.

52. La Conferencia, además, ha convenido en la necesidad de un mecanismo global adecuado para asegurar la aplicación pronta y eficaz de las medidas de cooperación entre los países en desarrollo, acordando que deberá confiarse a las reuniones a nivel ministerial del Grupo de los 77 la tarea de revisar y evaluar la aplicación de las medidas contempladas en las Medidas de Cooperación Económica entre Países en Desarrollo<sup>7</sup>, al igual que la coordinación y armonización de la posición del Grupo en todos los foros internacionales de interés para él.

53. La era de la cooperación horizontal iniciada en Manila se ha visto así consolidada en México y ha dado un gran paso hacia la autonomía económica colectiva que, como lo dice el párrafo inicial de la introducción al informe de la Conferencia es "un imperativo histórico al que se han

<sup>6</sup> *Ibid.*, Cuarto período de sesiones, vol. I, Informe y Anexos (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.76.II.D.10), anexo V.

<sup>7</sup> Véase el documento A/C.2/31/7, primera parte, secc. A.

consagrado todos los países en desarrollo” y que vendrá a ser eficaz instrumento para que pueda convertirse en realidad el nuevo orden económico internacional contemplado en la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados.

54. Adolecería de una grave laguna la anterior reseña si no la cerrara agregando así sea sólo unas cuantas palabras acerca del Centro de Estudios Económicos y Sociales del Tercer Mundo. Debido a otra fecunda iniciativa del Presidente de mi país, el Centro acaba de inaugurarse en el barrio de San Jerónimo Lídice de la capital mexicana el 14 de septiembre último. En la ceremonia celebrada en esa ocasión con asistencia de los representantes especiales de más de 50 Estados del tercer mundo, el Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Kurt Waldheim — quien había estado presente hace poco más de un año, en junio de 1975, al colocarse la primera piedra de la institución y quien le ha ofrecido la cooperación más completa de las Naciones Unidas — expresó los siguientes conceptos que definen muy bien los principales objetivos del Centro:

“... estimo que este Centro podría prestar un servicio inapreciable. Podría desarrollar nuevos conocimientos mediante un amplio intercambio de experiencias vinculadas directamente con las condiciones del tercer mundo. Pueden surgir soluciones de los propios países para problemas como la tecnología, la organización social y la creación de instituciones, no simplemente como una prolongación de las pautas existentes en los países industriales, sino como creaciones espontáneas del pensamiento y la experiencia del tercer mundo.”

55. La ininterrumpida labor desarrollada por el Gobierno de México durante los últimos seis años ha estado, como lo dijo el propio Presidente de la República, encaminada a servir al mismo tiempo “nuestra democracia interna y la democracia entre las naciones”, lo que no puede sino redundar en beneficio de esta Organización.

56. Es por ello que, como lo indiqué al principio, he creído que la recapitulación sintética que acabo de hacer resultaría alentadora para quienquiera que se preocupe por el fortalecimiento de los propósitos que persiguen, y los principios en que se inspiran, las Naciones Unidas.

57. Todo lo que signifique aliento y estímulo para cumplir de buena fe las obligaciones de la Carta y ajustar a ella nuestra conducta, lo mismo en lo interno que en lo externo, cobra, nos parece, particular valor y pertinencia en estos momentos cuando el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales es sólo motivo de escarnio para muchos y cuando se multiplican los atentados asesinos a larga distancia — Washington, Buenos Aires y Roma, para no citar sino algunos que han afectado directamente a la América Latina — atentados que buscan y, por desgracia, muchas veces logran la eliminación de estadistas intachables, cuyo único delito ha sido el de rechazar el autoritarismo de tipo fascista y creer todavía en el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo. Así lo habrán sentido sin duda los 1.600 perseguidos políticos que han solicitado y recibido asilo en tierras mexicanas.

58. Por ello también me parecen dignas de recalcar ahora, para cerrar mi intervención, sendas declaraciones escogidas

entre las más recientes que han pronunciado el Presidente en ejercicio y el Presidente electo de México y que proporcionan sólida base para tener fe en la continuidad de una política como aquella cuyos frutos internos y externos he examinado, así sea muy por encima, en la presente intervención.

59. Al analizar ante el Congreso de la Unión, el 1° de septiembre último, el resultado de la votación efectuada el 4 de julio y en la que de 17.695.043 ciudadanos mexicanos que ese día concurrieron a las urnas electorales, 16.703.801 votaron libremente a favor del candidato del Partido Revolucionario Institucional, el Presidente Echeverría afirmó:

“Nuestro país ha remontado ya la edad de la improvisación y del caudillismo. Ha decantado sus instituciones democráticas y fraguado con ellas la integración nacional. Ha llegado a un plano de su desarrollo en el que sólo los hombres conformados en el estudio y la auténtica militancia, reflexivos en la decisión y valientes en la conducta, pueden aspirar a conducirlo. Por eso, entregaré con toda mi esperanza, con toda mi certidumbre de mexicano, el mandato supremo de la República a José López Portillo.”

60. Por su parte, el Presidente electo, al serle comunicado oficialmente el resultado de las elecciones, el 9 de septiembre, hizo esta solemne declaración a los miembros de la Cámara de Diputados:

“Me va a tocar suceder al régimen visionario, valiente, lleno de emoción creadora, del Presidente Luis Echeverría. Me va a tocar tomar el mando en momentos particularmente significativos en la historia contemporánea de este mundo en el que nuestro país está inmerso... Recibo esta notificación consciente de la responsabilidad que entraña el asumir — en su oportunidad y ante la soberanía por ustedes significada — el Poder Ejecutivo Federal, lo que representa en la historia de nuestro país mantener las instituciones continuamente renovadas en el fluir, en el tránsito del tiempo, sin perder el rumbo fundamental que éste le ha impuesto por la voz, por la sangre, por la decisión, por la voluntad de nuestros próceres: la responsabilidad de mantener el rumbo, orientado hacia los valores de la libertad y de la justicia, perseguidos en un régimen democrático, en el que la fuerza y vigencia de las instituciones sean la constante; en que la ley sea la que norme y ordene y la realidad la que a ella se conforme.”

61. Sr. PUJA (Hungría) (*interpretación del ruso*): En nombre de la delegación de Hungría, permítaseme felicitar al Sr. Amerasinghe por su elección como Presidente de la Asamblea General durante su trigésimo primer período de sesiones. Me siento complacido de ver ese alto cargo ocupado por el representante permanente de Sri Lanka, país con el cual Hungría mantiene relaciones de amistad y que no hace mucho sirvió de huésped a la Quinta Conferencia de los países no alineados.

62. En nombre de mi Gobierno deseo dar la bienvenida al representante de la República de Seychelles con ocasión de la admisión de su país como Miembro de las Naciones

Unidas. Deseamos a ese nuevo Estado éxito en sus actividades dentro de nuestra Organización mundial.

63. Hoy todos comprenden claramente que la aplicación práctica del principio de la coexistencia pacífica y la extensión de la distensión crean condiciones favorables para el progreso social y para el trabajo creador pacífico, aumentando la confianza entre los pueblos. Es precisamente por ello que las iniciativas en materia de política exterior de la comunidad socialista tienden a ampliar el proceso de distensión y a hacerlo irreversible. Las propuestas de los países socialistas, particularmente de la Unión Soviética, dan constante ímpetu a la lucha por la paz, la seguridad y la fructífera cooperación internacional.

64. El Gobierno de la República Popular Húngara, como los de los otros países de la comunidad socialista, contribuye activamente a los esfuerzos comunes para fortalecer la paz y la seguridad y desarrollar la cooperación entre los pueblos y naciones, así como a los esfuerzos para desarrollar aún más el proceso de distensión. Una paz duradera y una seguridad estable son los objetivos fundamentales de nuestra política exterior. Estamos convencidos de que esta política está, al mismo tiempo, completamente de acuerdo con los intereses vitales del pueblo húngaro.

65. El desarrollo de relaciones bilaterales entre los países socialistas y capitalistas es de primordial importancia para el fortalecimiento de la paz y la seguridad. El Gobierno de la República Popular Húngara ya ha hecho mucho en este dominio. Tenemos amplios lazos políticos, económicos y culturales con esos países. Son frecuentes las visitas de estadistas y el intercambio de mercaderías y la cooperación económica en la esfera industrial amplían su alcance. Mucho hemos realizado para que nuestro pueblo conozca los auténticos valores culturales de los países de Europa occidental y de América del Norte. Nuestra práctica flexible en la concesión de visas facilita enormemente el desarrollo de contactos humanos. En 1975, nuestro país, con una población de 10 millones, fue visitado por más de 9 millones de extranjeros. Dentro del espíritu de los 10 principios suscritos en Helsinki durante la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, estamos dispuestos a desarrollar relaciones interestatales con otros países, ampliar la gama de la cooperación política, económica y cultural, mejorar el intercambio de informaciones y multiplicar los contactos humanos.

66. Al hablar de los progresos por la causa de la paz y la seguridad, no debemos olvidar el hecho de que los adversarios de la distensión, en ciertos países occidentales, han intensificado recientemente sus esfuerzos propagando absurdas calumnias acerca de los países socialistas, culpando a la distensión por los específicos problemas políticos y económicos de sus propios países, presentando "problemas" de su invención y haciendo nuevos intentos de interferir en los asuntos internos de los países socialistas. En pocas palabras, utilizando medios políticos combinados con campañas de propaganda, procuran obstaculizar la cooperación pacífica de los países con diferentes sistemas sociales. Existe creciente evidencia de que los círculos extremistas se proponen destruir no sólo los resultados de la Conferencia de Helsinki, sino la distensión en general.

67. Desde esta tribuna de las Naciones Unidas, deseo manifestar mi convicción de que los partidarios de la paz y la cooperación internacional podrán desbaratar los ataques contra la coexistencia pacífica, sostener las conquistas de la distensión y crear las condiciones para que continúe avanzando.

68. La distensión es el resultado de la actividad conjunta de países con diferentes sistemas sociales. Todos conocemos el sobresaliente papel desempeñado al respecto por los esfuerzos conjuntos de los Gobiernos de la Unión Soviética y de los Estados Unidos. Por nuestra parte, esperamos que esa constructiva cooperación continúe prevaleciendo y que haga posible el logro de resultados aún más significativos.

69. Mi Gobierno estima que en el período próximo habremos de afrontar importantes tareas en la esfera internacional que, si tienen éxito, han de dar un nuevo impulso al proceso de la distensión; por ejemplo, la plena aplicación de las disposiciones del Acta Final de la Conferencia de Helsinki, la obtención de nuevos resultados al enfrentar el problema del desarme y la liquidación de los focos de crisis aún existentes.

70. El año transcurrido a partir de la Conferencia de Helsinki ha demostrado la viabilidad de las recomendaciones contenidas en el Acta Final. Ese documento refleja las realidades de la Europa contemporánea y responde a los intereses de los pueblos que allí viven. El Gobierno de la República Popular Húngara asigna gran importancia a la aplicación del Acta Final. Consideramos que las disposiciones del documento de Helsinki deben ser aplicadas plenamente, teniendo en cuenta, por supuesto, que el Acta Final ofrece un programa de trabajo a largo plazo. Consideramos el Acta Final como un todo orgánico y no estamos dispuestos a aceptar un enfoque selectivo de sus diferentes partes. Pensamos que es esencial que prevalezca la reciprocidad en la aplicación de las disposiciones de ese documento.

71. Las disposiciones del Acta Final de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa pueden aplicarse más eficazmente en el marco de las relaciones bilaterales entre los países participantes. Imbuidos de ese espíritu, presentamos, durante los últimos meses, propuestas concretas a los gobiernos de varios países de Europa occidental.

72. La cooperación multilateral podría ser un vehículo importante para la realización del Acta Final. Mi Gobierno está de acuerdo con la idea de celebrar congresos para discutir las cuestiones relativas a la protección ambiental, el transporte y la energía. La realización de esta propuesta soviética haría progresar considerablemente la causa de la cooperación paneuropea. Igualmente, apoyamos activamente los esfuerzos encaminados a establecer un marco institucional para las relaciones entre el Consejo de Asistencia Económica Mutua y la Comunidad Económica Europea.

73. Consideramos que la reunión consultiva que ha de celebrarse en Belgrado el año próximo será un importante hito en la promoción de la cooperación pacífica en Europa. En nuestra opinión, esa reunión debe celebrarse en tal forma que permita realizar una labor constructiva, forta-



lecer la comprensión mutua y las buenas relaciones entre los países participantes, y realizar un continuo avance en la aplicación del Acta Final y la expansión de la cooperación entre los países de Europa. Mi Gobierno desea trabajar con ese espíritu.

74. Las necesidades de la paz y de la seguridad internacionales exigen que la distensión política se extienda al campo militar como una cuestión de creciente urgencia. Ya se han dado algunos pasos en esa dirección, pero ha llegado el momento de realizar avances aún más significativos.

75. Uno de los problemas centrales de la actual vida internacional es la cesación de la carrera armamentista. Los círculos militares y económicos de algunos países están ejerciendo una creciente presión sobre sus gobiernos a fin de mantener la escalada de los gastos militares y están tratando de apuntalar esos esfuerzos recurriendo a la retórica de supervivencia de la "guerra fría". Creemos que las Naciones Unidas no pueden permanecer indiferentes ante esos acontecimientos.

76. Debo afirmar que mi Gobierno comparte plenamente la opinión expresada por el Gobierno de la Unión Soviética en su memorando de 28 de septiembre presentado a la Asamblea General sobre la cesación de la carrera armamentista y el desarme [A/31/232]. Consideramos que la realización de las ideas que figuran en ese memorando contribuiría significativamente a la solución de estos importantes problemas.

77. El Gobierno húngaro presta la debida atención a las conversaciones soviético-norteamericanas sobre la limitación de las armas estratégicas (SALT). Esperamos que pronto se den las condiciones que permitan que resulte un acuerdo de este segundo ciclo de conversaciones SALT, lo cual ejercerá una influencia muy positiva en las relaciones entre las dos grandes Potencias y, en general, en la situación mundial.

78. En el contexto del desarme, la reducción de las fuerzas armadas y armamentos en Europa central es uno de los problemas más importantes. Las propuestas formuladas por los Estados signatarios del Tratado de Varsovia procuran asegurar que ninguno de los países interesados vea afectada su seguridad por una reducción de las fuerzas armadas y armamentos, impidiendo la posibilidad de que alguna de las partes obtenga unilateralmente ventajas militares. Esperamos que, en el futuro, los países de la NATO, en vez de tratar de lograr ventajas unilaterales, procuren arreglos recíprocamente aceptables, con el mismo espíritu que los países socialistas.

79. Mi Gobierno acogió con beneplácito el Tratado sobre las explosiones nucleares subterráneas con fines pacíficos, firmado entre la Unión Soviética y los Estados Unidos de América el pasado mes de mayo. Es este un nuevo paso hacia el desarme nuclear. El acuerdo soviético-francés sobre la prevención del uso accidental o no autorizado de armas nucleares<sup>8</sup> es una contribución adicional a la reducción de las tensiones internacionales. Deseo expresar mi esperanza de que acuerdos similares se concluyan entre todos los Estados que poseen armas nucleares.

80. Mi Gobierno apoya también las iniciativas tendientes a una prohibición general y completa de ensayos con armas nucleares. Tales propuestas y su aplicación servirían para reducir el peligro de una guerra nuclear.

81. Nos complace el hecho de que la Conferencia del Comité de Desarme, en Ginebra, haya elaborado un proyecto de convención sobre la prohibición de la utilización de técnicas de modificación del medio ambiente con fines militares u otros fines hostiles. Esperamos que la Asamblea General le dé los toques finales y lo apruebe durante el presente período ordinario de sesiones.

82. Mi país, desde 1966, en que se celebró el vigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General, apoyó la iniciativa de prohibir las armas químicas<sup>9</sup>. Hoy, 10 años después, consideramos que ha llegado la hora de realizar progresos concretos hacia la concertación de una Convención por la que se prohíban esas armas.

83. Mi Gobierno atribuye gran importancia a la adopción del proyecto de tratado presentado por la Unión Soviética sobre la prohibición del desarrollo y de la fabricación de nuevos tipos de armas de destrucción en masa y de nuevos sistemas de tales armas [resolución 3479 (XXX), anexo]. Nos complace comprobar que un creciente número de países ha demostrado su interés por la solución de este problema.

84. La República Popular Húngara ha estado siempre dispuesta a aceptar la pronta convocación de una Conferencia Mundial de Desarme, aunque no se opone a que la celebración de un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General constituya también una etapa en el proceso de discusión de los problemas del desarme.

85. Un real avance en la aplicación del Acta Final de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, la solución de algunos problemas del desarme y el logro de una mayor cooperación entre los pueblos, solamente serán posibles si las demandas de una coexistencia pacífica entre los países con diferentes sistemas sociales encuentran total aplicación en las relaciones internacionales. Por lo tanto, mi Gobierno atribuye particular importancia a la abstención del uso de la fuerza en las relaciones internacionales. Estamos convencidos de que la adopción y aplicación práctica del proyecto de tratado presentado por la Unión Soviética en su memorando del 28 de septiembre aumentaría grandemente la confianza entre los pueblos.

86. La existencia de focos de tensión en la proximidad de nuestro continente constituye una fuente de particular preocupación para el pueblo húngaro, dedicado a un trabajo creador y pacífico. La crisis del Oriente Medio, los trágicos acontecimientos del Líbano y la demora en encontrar una solución al problema de Chipre, son todos problemas que conllevan el peligro de un conflicto mayor.

87. La eliminación de la crisis del Oriente Medio es una tarea fundamental que debe ser resuelta en aras de la consolidación de la paz y de la seguridad internacionales. Mi

<sup>8</sup> Véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, Trigésimo Primer Año, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1976*, documento S/12161.

<sup>9</sup> Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo primer período de sesiones, Anexos, tema 27 del programa*, documentos A/6529 y Add.1, párr. 5.

Gobierno lamenta que aumente la complejidad de la situación.

88. Está claro ahora que las conversaciones secretas, los acuerdos parciales y el debilitamiento de las relaciones entre la comunidad socialista y los Estados árabes, obstaculizan el logro de una paz duradera en el Oriente Medio. Los intentos unilaterales no han logrado su propósito proclamado de estabilizar la situación en la región, y sólo han tenido por resultado la perpetuación de la ocupación israelí de los territorios árabes, la división de las fuerzas árabes que luchan por un arreglo justo, el fortalecimiento de las posiciones de Israel y de quienes lo apoyan y la demora de una solución a la crisis.

89. Mi Gobierno sostiene que una solución global es posible sólo si las tropas israelíes se retiran de todos los territorios árabes ocupados durante la agresión de 1967, si se reconoce el derecho del pueblo árabe palestino, incluido el derecho a establecer un Estado propio y, finalmente, si la seguridad de todos los Estados del Oriente Medio y la inviolabilidad de sus fronteras se garantizan mediante salvaguardias internacionales.

90. Mi Gobierno está profundamente preocupado por los acontecimientos ocurridos en el Líbano. Las tremendas pérdidas en vidas humanas y la devastación producida como consecuencia de los enfrentamientos armados, sólo favorecen a los enemigos de los países árabes y del pueblo árabe de Palestina. Si se demora una solución del problema, lo único que se logrará será agravar el conflicto. Continuamos creyendo que la crisis del Líbano sólo puede ser resuelta por los propios libaneses y que toda intervención extranjera sólo ha de agravar la situación. Mi Gobierno está a favor de preservar la integridad territorial del Líbano.

91. Mi Gobierno apoya invariablemente la independencia, la soberanía y la integridad territorial de Chipre y la eliminación de todo tipo de intervención extranjera. Sostenemos que los problemas internos de la isla deben ser resueltos únicamente por los chipriotas, tomando en cuenta los intereses de las comunidades griega y turca.

92. En lo que se refiere a Asia, mi delegación advierte con satisfacción que se van creando poco a poco las condiciones necesarias para la disminución de la tirantez en esa parte del mundo. A este proceso ha contribuido considerablemente la República Socialista de Viet Nam que, establecida en el pasado mes de julio, ha constituido un factor estable de paz y seguridad en el Asia sudoriental. Lamentablemente, hasta el momento se ha impedido el ingreso de ese país a las Naciones Unidas. El interés de la paz internacional exige claramente que, en este mismo período de sesiones, la República Socialista de Viet Nam comience a ocupar el lugar que le corresponde entre los Estados Miembros de nuestra Organización.

93. Mi Gobierno celebra la activa participación de la República Democrática Popular Lao y de Kampuchea Democrática en la vida política internacional.

94. Mi delegación considera que las Naciones Unidas y los organismos especializados internacionales deben participar adecuadamente en la reconstrucción de Indochina. Los Estados primordialmente responsables de los sufrimientos

que soportaron los pueblos de Indochina deben cumplir las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales y brindar asistencia para curar las heridas causadas por la guerra.

95. El Gobierno de la República Popular Húngara sigue respaldando todos los esfuerzos que lleva a cabo el Gobierno de la República Popular Democrática de Corea por reducir la tirantez en la península coreana, consolidar la paz de la región y lograr la reunificación pacífica de Corea. Consideramos que es necesario aplicar la resolución pertinente aprobada por las Naciones Unidas el año pasado [resolución 3390 (XXX)].

96. Desde el último período de sesiones de la Asamblea General, se han producido en Africa cambios fundamentales. La proclamación de la República Popular de Angola — victoria del pueblo angoleño sobre la intervención extranjera y la reacción interna — ha sido un acontecimiento de importancia histórica en la desintegración del sistema colonial. El pueblo húngaro brinda su afecto y su apoyo al pueblo angoleño en sus esfuerzos por reconstruir el país, reorganizar la economía nacional y establecer una sociedad progresista. Junto a la abrumadora mayoría de Estados Miembros, nos pronunciamos a favor de la admisión de la República Popular de Angola en las Naciones Unidas.

97. Los patriotas africanos también pueden contar con la solidaridad y el respaldo del pueblo húngaro en su justa lucha contra los gobiernos minoritarios ilegales y la política de *apartheid*. Estamos convencidos de que los círculos hechizados por la ideología de la superioridad racial no podrán impedir, por mucho tiempo más, que el pueblo de Zimbabwe ejerza sus derechos. También confiamos en que el pueblo de Namibia, sometido hoy a la ocupación de los racistas sudafricanos, ha de lograr pronto la verdadera independencia.

98. Las medidas que, fomentadas desde el exterior, tratan de detener el avance de la historia en América Latina hacen que la opinión pública mundial se mantenga alerta. Hay pruebas concluyentes de que los gobiernos derechistas y fascistas, que se hicieron del poder merced a conspiraciones, no son partidarios de la distensión sino que, por el contrario, orientan sus actividades en contra de la coexistencia pacífica y la cooperación entre los pueblos.

99. La opinión pública húngara sigue con la mayor atención los actos de terror de la junta fascista de Chile y los condena categóricamente. El pueblo húngaro, junto a otras fuerzas progresistas, exige la liberación de Luis Corvalán y de todos los patriotas chilenos.

100. Las buenas relaciones entre los países socialistas y las naciones en desarrollo constituyen un importante elemento de la situación mundial actual. Por este motivo, el Gobierno de la República Popular Húngara aspira a dar profundo contenido a sus relaciones con los países en desarrollo.

101. Atribuimos gran importancia a las actividades internacionales de los países no alineados. Celebramos con gran satisfacción los resultados positivos logrados por la Conferencia de Colombo, y estamos convencidos de que la puesta en práctica de sus resoluciones [véase A/31/197,

*anexo IV*] dará lugar a una cooperación más sólida entre los países socialistas y las naciones en desarrollo.

102. Comprendemos y apoyamos las aspiraciones de los países en desarrollo de lograr relaciones económicas internacionales mutuamente provechosas, exentas de discriminación y basadas en la equidad. Las delegaciones húngaras ya explicaron detalladamente la posición de mi país acerca de la creación de un nuevo orden económico internacional, durante los períodos extraordinarios de sesiones sexto y séptimo y el vigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General. Consideramos necesario poner en práctica lo antes posible los principios establecidos en la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados.

103. Estamos convencidos de que sólo podrá lograrse un progreso notable en la prosperidad económica de los países en desarrollo si existe una atmósfera internacional favorable. Celebramos que las resoluciones aprobadas en la Quinta Conferencia de países no alineados, celebrada en Colombo, reflejen una toma de conciencia cada vez mayor de la relación existente entre la distensión, el desarme y el progreso económico de los países.

104. Atribuimos gran importancia al suministro de ayuda internacional a los países en desarrollo. Nosotros mismos, de acuerdo con los medios de que disponemos, procuramos contribuir a los programas de desarrollo de esos países.

105. Con todo, consideramos que la garantía fundamental del progreso económico de los países en desarrollo reside en las medidas sociales y económicas progresistas que se adopten a nivel nacional. La justeza de este enfoque ha sido puesta claramente de manifiesto por los logros alcanzados en la Hungría socialista: el rápido incremento de la producción industrial y agrícola, el florecimiento de la vida cultural y la notable elevación de los niveles de vida.

106. Una de las condiciones fundamentales para aumentar la eficacia de nuestra Organización es la aplicación práctica coherente del espíritu y la letra de la Carta. En los últimos 30 años, la Carta soportó airoso el paso del tiempo y su aplicación contribuyó al mantenimiento de la paz y la seguridad, al desarrollo de relaciones entre los países, a la solución de problemas económicos, sociales y culturales y a la ampliación de la cooperación internacional. Por consiguiente, no hace falta modificar la Carta.

107. Durante los últimos cinco años, nuestra Organización mundial realizó su aportación a la solución de varios problemas internacionales y formuló una serie de iniciativas. Los resultados alcanzados nos obligan a expresar también nuestro reconocimiento al Secretario General, Sr. Kurt Waldheim, quien sirvió la causa de la amistad, la cooperación y la paz entre los pueblos con amplia visión e inagotable energía. Deseo asegurar al Secretario General el alto aprecio de mi Gobierno por su noble actividad, así como su firme voluntad de prestarle un apoyo constante.

108. Para terminar, desearía asegurar al Presidente que la delegación de Hungría también hará todo lo que esté a su alcance, durante el actual período de sesiones, para cooperar en el desenlace exitoso de los trabajos de la Asamblea General.

109. A nuestro juicio, este período de sesiones de la Asamblea General también puede hacer una contribución efectiva en la solución de las importantes cuestiones que figuran en nuestro programa.

*El Sr. Fischer (República Democrática Alemana), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

110. Sr. THOMPSON (Jamaica) (*interpretación del inglés*): En nombre de mi delegación y de mi Gobierno, deseo expresar al Sr. Amerasinghe nuestras cálidas felicitaciones por haber sido elegido Presidente del trigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General. Su caudal de experiencia en los asuntos internacionales y su activa participación y liderato en asuntos de importancia esencial para la paz mundial y el bienestar de toda la humanidad son para nosotros una garantía de que, bajo su competente dirección, este período de sesiones de la Asamblea General redundará en progresos significativos respecto de la variedad de cuestiones que debe afrontar la comunidad internacional. De ello da prueba su declaración tan positiva pronunciada en la inauguración de este período de sesiones.

111. También deseo rendir homenaje a su predecesor, Sr. Gaston Thorn, Primer Ministro de Luxemburgo, que fue Presidente de la Asamblea General en un año de acontecimientos de gran alcance. He tomado nota de su franca declaración en la inauguración de este período de sesiones de la Asamblea, especialmente en lo que se refiere a las injusticias económicas que padece el mundo.

112. Al Secretario General, Sr. Kurt Waldheim, quisiera expresarle, una vez más, mis felicitaciones por otro año de desinteresada consagración a la tarea de mantener la paz en el mundo. Mi delegación también desea dar la bienvenida al Sr. Buffum, nuevo Secretario General Adjunto para Asuntos Políticos y Asuntos de la Asamblea General, y expresar nuestro agradecimiento por el papel que desempeñó su predecesor, Sr. Bradford Morse, en la labor de la Asamblea General durante los últimos años.

113. En nombre del Gobierno y del pueblo de Jamaica, deseo expresar cuán profundamente lamentamos el deceso del Presidente Mao Tsetung, de la República Popular de China. Esta ha sido una pérdida no sólo para China sino para el mundo entero, que llora a un gran dirigente y estadista de gran prestigio, cuyo lugar en la historia ha quedado asegurado desde hace mucho tiempo como el de uno de los gigantes del siglo XX. Vayan mis condolencias, desde esta tribuna, a la delegación y el pueblo de China.

114. Mi delegación se une a otras en dar la bienvenida como nuevo Miembro de esta Organización mundial a la República de Seychelles. Asimismo esperamos con ansiedad que se eliminen los obstáculos que impiden la rápida admisión en las Naciones Unidas de la República Popular de Angola y la República Socialista de Viet Nam.

115. Los últimos dos decenios han sido testigos de una evolución espectacular del sistema internacional, que ha pasado de la era colonial a la era poscolonial. Durante dicho período, la cuestión que se planteó no era la de si podía superarse o no la dominación colonial imperialista y racista, sino la de cuánto tiempo habría de tomar el proceso y si

éste podía lograrse con un mínimo de violencia, trastornos, opresión y dislocación. En la actualidad, nos encontramos en la etapa crucial y definitiva de la transición hacia la era poscolonial — etapa donde las principales cuestiones no pueden permanecer irresueltas sin plantear las más serias amenazas a la paz y la seguridad internacionales y haciendo correr a la humanidad el riesgo de sufrir calamidades nunca vistas.

116. El hecho de que la comunidad internacional continúe demorando la solución de todos esos antiguos e importantes problemas aumenta la posibilidad de que de ellos surjan otros nuevos. El auge del terrorismo internacional, la posibilidad real de un holocausto de carácter racial en gran escala en el África meridional, y la proliferación nuclear son algunos ejemplos. Se han sucedido una tras otra las crisis económicas y el continuo subdesarrollo masivo de la humanidad puede atribuirse, en gran medida, a la falta de voluntad de los países industrializados para adoptar medidas constructivas y positivas que eliminen la desigualdad económica mediante la creación de un nuevo orden económico internacional. En pocas palabras, nos encontramos en una situación en la cual las Naciones Unidas, y particularmente las grandes Potencias, deben abordar decididamente los viejos problemas que afectan la paz y la seguridad internacionales, si es que no desean verse ante nuevos y críticos problemas que se desprendan en gran medida de aquellos que aún no han sido resueltos.

117. Entre las muchas razones de nuestra aparente incapacidad para superar una serie de importantes cuestiones internacionales está la de que en el orden del día figura principalmente una tardía administración de la crisis nacida del fracaso en percibir un problema evidente, o en iniciar una búsqueda auténtica de soluciones duraderas y racionales.

118. Otro factor es la creciente tendencia de algunas Potencias de hacer caso omiso hasta de las ideas más ampliamente sostenidas de la opinión mundial aquí representada. Esto se demuestra evidentemente por el abuso del veto en el Consejo de Seguridad, especialmente en situaciones en que todos los miembros están de acuerdo, menos el que utiliza el veto. Una consecuencia natural de esto es que hasta las Potencias menores estén dispuestas a correr el riesgo de hacer caso omiso de las opiniones y resoluciones de este órgano, hasta que, por supuesto, sea demasiado tarde.

119. También hay un obstáculo fundamental para la solución de las cuestiones políticas importantes en la amplitud con que las principales Potencias están dispuestas a considerar esos problemas en el contexto de las esferas de influencia. Esas grandes Potencias no comprenden que tales cuestiones políticas, así como el obsoleto sistema internacional que las originó, son cada vez más difíciles de mantener en un mundo en el que la gran mayoría de los Estados en desarrollo se han declarado firmemente en apoyo de la no alineación y en contra de los bloques de Potencias rivales.

120. Por cierto, resulta una coincidencia feliz que sea el Sr. Amerasinghe quien ocupe el cargo de Presidente de esta Asamblea apenas unas semanas después de que su país sirviera de huésped a la Quinta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados. El éxito

notable de esa Conferencia es claro testimonio de la determinación de los países no alineados de actuar, unida y solidariamente, para acelerar la transición de un sistema internacional que tiene su centro en el colonialismo, el imperialismo, el racismo y la dominación de las Superpotencias y la rivalidad, a un nuevo orden internacional basado en el respeto mutuo por la soberanía y la independencia política de todos los Estados; la eliminación de todas las formas de discriminación racial; el respeto de los derechos humanos y la dignidad de la persona; y la justicia e igualdad económica internacionales. Los textos de la declaración y las resoluciones a que se llegó en la Conferencia de Colombo, que han sido transmitidos a esta Asamblea [A/31/197], brindan un análisis profundo de muchas de las complejas cuestiones a que hace frente la comunidad internacional en la actualidad, así como propuestas específicas para resolverlas.

121. A todos nosotros nos preocupa fundamentalmente la situación imperante en el África meridional en estos momentos, y especialmente los recientes acontecimientos diplomáticos que tienen que ver con la lucha del pueblo de Zimbabwe por liberarse de la tiranía de la minoría racista del régimen ilegal de Smith. Apoyamos la posición africana de que quede perfectamente claro que los términos de todo arreglo tendiente a la liberación de Zimbabwe serán dictados por los propios combatientes de primera fila que en la misma selva luchan por su liberación, y no por una diplomacia tardía que redunde en una fórmula de arreglo que sólo sirva para perpetuar y afianzar la posición del régimen minoritario racista ilegal. ¿Qué necesidad hay, por ejemplo, de que haya un período bienal de transición? ¿Por qué la revocación de sanciones debe efectuarse antes de que se logre el objetivo o por lo menos antes de que se realicen progresos importantes en la elaboración de la constitución sobre la base del gobierno de la mayoría?

122. El momento del gobierno de la mayoría no es dentro de dos años ni dentro de un año, ni incluso dentro de seis meses; es ahora mismo. Los arreglos que se consideren necesarios para la elaboración de una constitución deben basarse desde el comienzo — es decir, desde ahora — en la plena aplicación del principio del gobierno mayoritario en todos los niveles del proceso de toma de decisiones, con las garantías básicas que protejan los derechos fundamentales de la persona, independientemente de la raza, el sexo o el credo. El África negra ha derramado sangre y continúa derramándola por lograr este objetivo, y mientras no lo consiga mi Gobierno continuará brindándole su pleno apoyo para la intensificación de la lucha por su liberación.

123. Pasando ahora a la cuestión de Namibia, hemos sido testigos de un nuevo ejemplo de la criminal arrogancia del régimen de Pretoria que ha presentado a la comunidad internacional los resultados de sus manipulaciones poniendo los intereses de los "colonos" de dicho Territorio por encima de su futuro político. Pero que quede claro que todo nuevo esfuerzo en este sentido también ha de fracasar si el régimen racista de Vorster no se adhiere a dos principios básicos, que son: primero, que los representantes de la Organización del Pueblo del África Sudoccidental (SWAPO) participen plenamente en los debates constitucionales y que se logre rápidamente una plena independencia para Namibia; y segundo, que se celebren elecciones libres supervisadas por un mecanismo externo

aceptable al Africa negra. El enfrentamiento en Namibia no es solamente entre el régimen de Vorster y las poblaciones indígenas, sino también entre dicho régimen y la comunidad internacional en su totalidad, representada por las Naciones Unidas. No hay un solo impedimento jurídico que evite al Consejo de Seguridad ejercer su autoridad sobre Namibia hoy en día.

124. En cuanto a la propia Sudáfrica, estoy aquí imbuido de sentimientos contradictorios: unos, de profundo horror por las matanzas que el régimen racista de Pretoria ha perpetuado y por los asesinatos de niños con perros adiestrados y hombres brutos; y otros, de orgullo porque los pueblos indígenas han demostrado al mundo que están dispuestos a caer masivamente en aras de su libertad. Que quienes continúan apoyando al régimen de Vorster mediante el suministro de equipo militar sepan que ni siquiera la fuerza nuclear puede salvar al régimen de Pretoria de caer abatido bajo la decisión de los millones de africanos negros de ese continente y del extranjero que están dispuestos a liberar a su tierra de la dominación extranjera.

125. Por lo que se refiere a la situación en el Oriente Medio, la cuestión de Palestina, que durante mucho tiempo se ha reconocido como el problema central de esa región, continúa sin resolverse. Al propio tiempo, la creciente colaboración entre Israel y el régimen de Pretoria constituye una causa de particular preocupación.

126. A fin de avanzar hacia un arreglo urgente de la situación del Oriente Medio, mi delegación se une a otras para instar a las partes interesadas a que aseguren la pronta reanudación de la Conferencia de Paz de Ginebra sobre el Oriente Medio, con la participación de los representantes de la Organización de Liberación de Palestina.

127. Además de la cuestión del Oriente Medio, nos hallamos ante la impotencia de las Naciones Unidas para evitar en forma eficaz el desmembramiento de Chipre, cuya soberanía e independencia se ha sacrificado en el altar de las alianzas y relaciones militares de las grandes Potencias. Es evidente que no podrá hallarse ninguna solución duradera al problema mientras haya estacionadas tropas extranjeras en Chipre, no solamente para proporcionar ayuda y aliento a una de las partes en la disputa, sino también para mantener el *statu quo* de la partición. Por ende, parece que los progresos estriban en una retirada paulatina de las tropas extranjeras junto con la reanudación de negociaciones significativas entre las dos comunidades en pro de una solución satisfactoria.

128. Quisiera detenerme a continuación en la cuestión de la participación en conferencias internacionales de paz, particularmente en lo que se refiere a que no se ha podido lograr acuerdo respecto de quién debe tener derecho a participar, lo cual evita el comienzo de negociaciones significativas sobre una de las cuestiones principales que constituye una amenaza a la paz y la seguridad internacionales.

129. La Carta de las Naciones Unidas impone el arreglo pacífico de las controversias y, en su Artículo 33, establece que las partes en una controversia cuya continuación sea susceptible de poner en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales tienen la obligación de tratar

de buscarle una solución pacífica. Lamentablemente, a veces se ve burlada esta obligación o bien se la vacía prácticamente de todo significado so pretexto de diferencias en cuanto a quiénes son las partes en la controversia o, dicho de otra forma, en cuanto a quién debe tener el derecho a participar en la mesa de conferencias.

130. En estas circunstancias, ha llegado ya ciertamente la hora de que la comunidad internacional en su conjunto establezca la definición básica de "partes interesadas", así como las normas que rijan el derecho de participación en las conferencias internacionales de paz. Aparentemente, esta cuestión no puede dejarse que siga siendo decidida por oscilaciones de la fuerza diplomática o política. En la actualidad existen dos importantes problemas internacionales pendientes — el Oriente Medio y Corea — y en ninguno de ellos podrá lograrse progreso porque no se ha llegado a un acuerdo sobre quién debe sentarse a la mesa de conferencias. Más aún, es interesante advertir ciertas incoherencias en los diferentes tipos de argumentos que se esgrimen en cada caso en cuanto a la cuestión de la participación. Mi delegación insta a este órgano a que establezca de una vez por todas un mecanismo adecuado en virtud de una convención internacional, a los efectos de determinar criterios universalmente aplicables para el derecho de participación en negociaciones de paz sobre la base de intereses reales e identificables. A nuestro modo de ver, ello significaría un paso importante hacia la paz y la seguridad internacionales que han sufrido inmensamente por demoras innecesarias y arbitrarias en la celebración de negociaciones hacia arreglos duraderos.

131. Mi delegación toma nota con interés de la iniciativa presentada por la República Federal de Alemania, que ha propuesto una convención sobre medidas internacionales contra la toma de rehenes [A/31/242]. Aborrecemos completamente y denunciaremos estos actos inhumanos que ponen en peligro la vida de personas inocentes. Sin embargo, nos preocupa igualmente velar porque las medidas que vayan a tomarse para eliminar ese mal no sólo se ajusten a los principios reconocidos del derecho internacional, sino que en sí no creen posibilidades para la violación del derecho internacional en aras de la liberación de los rehenes. Por esta razón, mi delegación opina que toda convención al respecto debe ir más allá de las medidas internacionales que se tomen contra la toma de rehenes e incluir procedimientos tendientes a garantizar su pronta y segura liberación, lo cual debe ser reflejado tanto en el contenido como en el título de la convención.

132. Todos tenemos conciencia de la grave amenaza que plantea a la humanidad la cada vez más intensa carrera de armamentos. Las grandes Potencias han hecho oídos sordos a los repetidos llamamientos al desarme general y completo y continúan produciendo y almacenando armas de destrucción en masa. Es un lamentable estado de cosas para la humanidad el que no sólo no podemos controlar nuestra tendencia a la autodestrucción, sino que aumente el insensible desdén por la situación económica y social, que permite que los gastos en armamentos alcancen la cifra de 300.000 millones de dólares anuales, excediendo así en 20 veces la corriente neta de asistencia oficial al desarrollo. La cuestión del desarme debe, por tanto, considerarse como una de las más urgentes para la paz y la seguridad internacionales, como un medio de evitar una guerra

catastrófica y de aumentar las disponibilidades de recursos financieros para el desarrollo. Mi delegación desea unir su apoyo al llamamiento formulado para celebrar una conferencia mundial de desarme, encargada de examinar las cuestiones fundamentales del desarme general y completo bajo un estricto control internacional.

133. El proceso de descolonización política se acerca a su fin. Además de los problemas fundamentales ya mencionados, existe, sin embargo, una serie de importantes cuestiones que están aún por resolver. Particularmente nos preocupa la situación relativa a Belize. La independencia de este país ha sido aplazada excesivamente por la amenaza de agresión por parte de la vecina Guatemala. Mi delegación lamenta esta situación e insta a la comunidad internacional a que tome medidas urgentes de conformidad con la resolución 3432 (XXX) de la Asamblea General con miras a asegurar el ejercicio del derecho inalienable del pueblo de Belize a la libre determinación e independencia, así como a la observancia de la inviolabilidad y la integridad territorial de Belize.

134. A medida que avanzamos a través de las últimas etapas de transición hacia la era postcolonial, existe un principio fundamental sobre el cual debe construirse el nuevo sistema internacional. Se trata del respeto recíproco por la igualdad soberana y la independencia política de los Estados. Sólo mediante la observancia de este principio podremos eliminar la clásica relación de la dominación de muchos por unos pocos. Lamentablemente, a pesar de la liberación constitucional que conllevó el proceso de descolonización, hay pruebas de que aumenta la injerencia en los asuntos internos de los Estados, en flagrante violación del respeto a la soberanía y la independencia política y en contra de la Declaración sobre los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas [resolución 2625 (XXV)] y, asimismo, en contra de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados.

135. Como señala la Declaración política de la Quinta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, esta injerencia puede adquirir formas multifacéticas, políticas, económicas y militares y puede producirse también a través de los medios de información [véase A/31/197, anexo I, párr. 146]. Incluye la política de presión y de dominación, la subversión económica y medidas encaminadas a producir trastornos e inestabilidad en los esfuerzos por socavar la independencia de Estados soberanos. La comunidad internacional debe tomar medidas urgentes a fin de estudiar de cerca esta cuestión, elaborando soluciones adecuadas para eliminar esa constante amenaza a la paz internacional y al principio de igualdad soberana y de independencia política de los Estados.

136. En el campo de las cuestiones económicas internacionales, el año en curso ha sido desalentador. El sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, celebrado en mayo de 1974, estableció los cimientos para un nuevo orden económico internacional, basado fundamentalmente en las propuestas presentadas por los países no alineados. El séptimo período extraordinario de sesiones, que se celebró en septiembre de 1975, aunque desalentador en muchos aspectos, suscitó por lo menos

cierto grado de esperanza respecto a que logremos transformar el estilo del diálogo entre los países desarrollados y los países en desarrollo, a fin de asegurar el progreso hacia la aplicación de un nuevo orden económico más justo.

137. A iniciativa de los países desarrollados, se celebró a comienzos de este año en París la Conferencia sobre Cooperación Económica Internacional, dentro de un marco de reservas de muchos países en desarrollo, debido al hecho de que dicha Conferencia se celebraba fuera del ámbito del sistema de las Naciones Unidas. La Conferencia se ha venido reuniendo durante nueve meses y los países en desarrollo participantes han expresado públicamente su profunda preocupación por la falta de progreso. A estas alturas de la Conferencia, y basándose en la actitud del mundo desarrollado durante los últimos meses, todavía no es cierto que se puedan obtener resultados correctos e importantes para el mes de diciembre de este año.

138. Mi delegación considera que los resultados del cuarto período de sesiones de la UNCTAD han consistido más en evitar el fracaso total que la consecución de objetivos positivos. La insensibilidad con que la mayor parte de los países desarrollados han tratado la situación de la deuda de los países en desarrollo, no hace sino aumentar nuestro desaliento. La prueba más acerba serán las negociaciones sobre las cuestiones fundamentales de los productos básicos y del fondo común.

139. Para resumir, los países en desarrollo se enfrentan con una situación en la que, con pocas excepciones, la comunidad internacional tiene demasiado poco de significativo, importante o concreto que exhibir como resultado de las intensas negociaciones tendientes a lograr la equidad para los países en desarrollo entabladas a partir del sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. En efecto, parecería que en poco más de un año, a partir del tan celebrado séptimo período extraordinario de sesiones, los países desarrollados, con pocas y notables excepciones, han mantenido la actitud y enfoques fundamentales que adoptaron en 1974, e incluso antes. Esto lo demuestra el apoyo relativamente decreciente de los países desarrollados por activos programas de desarrollo que se basaban en sí en los tradicionales conceptos del desarrollo; pero que ahora carecen de pertinencia.

140. A pesar de los desalientos del año actual, los países en desarrollo han mantenido su impulso en la esfera de la cooperación económica entre ellos mismos. La serie de reuniones de países no alineados, desde Lusaka a Colombo, que culminaron en el Programa de Acción en material de Cooperación Económica [véase A/31/197, anexo III] de los países no alineados, ha sido complementada por una serie de esfuerzos similares de otros países en desarrollo. Todo ello ha conducido al diálogo reciente de los países del tercer mundo, celebrado en México.

141. Otra cuestión que nos parece relacionada inseparablemente con el nuevo orden económico internacional es la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Si bien se han logrado progresos de importancia en muchos aspectos, la solución de los problemas centrales y fundamentales tan conocidos, como, por ejemplo, la composición y funciones de la autoridad

internacional de los fondos marinos, exige en la actualidad una representación política de alto nivel a fin de acelerar la conclusión de los trabajos de la Conferencia. Nos unimos a todos los que instan a los participantes a acelerar las negociaciones encaminadas a una conclusión feliz de este esfuerzo importante de cooperación internacional.

142. Para terminar, mi delegación desearía destacar una vez más la urgente necesidad de que la comunidad internacional, y singularmente las grandes Potencias y los países industrializados, se decidan a solucionar las importantes cuestiones políticas y económicas que tenemos ante nosotros; no tratando de posponerlas o congelarlas, sino haciéndoles frente decididamente, teniendo en cuenta las opiniones expresadas aquí y en otros ámbitos de la opinión mundial.

143. A menos que los países desarrollados comiencen ahora a desplegar alguna urgencia y sinceridad para encarar las cuestiones económicas internacionales que afectan a los países en desarrollo, el resultado será un mayor aumento de las disparidades existentes entre el Norte y el Sur, forzando a los países en desarrollo a adoptar otras alternativas más eficaces a fin de garantizar una mejora en su situación. Es demasiado evidente que la falta de visión y las demoras interesadas que imperan en la consideración de las principales cuestiones políticas internacionales, también se extienden a los problemas económicos internacionales. Sin embargo, debiera quedar en claro para todos que las consecuencias de un fracaso en el hallazgo de soluciones eficaces en cualquiera de las esferas, podría ser igualmente desastroso. El futuro depende de nuestra clara determinación de resolver los problemas políticos y económicos que enfrentamos. Es sólo de esta forma que podemos avivar la esperanza de mantener la paz y seguridad internacionales y promover el bienestar y el progreso de la humanidad, basados en el principio fundamental de la igualdad. Como expresó mi Primer Ministro, Michael Manley, en su declaración ante la Asamblea General, en octubre de 1972:

“Creemos que la idea de la igualdad es el único principio duradero mediante el cual la humanidad puede orientarse en la dirección de los asuntos nacionales e internacionales”<sup>10</sup>

144. Sr. GARBA (Nigeria) (*interpretación del inglés*): La elección del Sr. Amerasinghe para presidir el actual período de sesiones de la Asamblea General no podía haber tenido lugar en momento más oportuno. Es un hombre totalmente dedicado a la causa de la justicia y la restauración de la dignidad humana en aquellas partes del mundo donde ambos atributos están siendo pisoteados sin consideración alguna. Representa a un país que ha fomentado activamente la causa de la paz mundial y el progreso universal, gracias a un estudio común de los problemas, en condiciones de igualdad soberana. Por haber tenido la oportunidad de participar en la Quinta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en Colombo hace dos meses, pude ver de cerca la gran dedicación del Gobierno y pueblo de su país, Sri Lanka, al fomento de la amistad internacional sobre la cual deben descansar, nece-

sariamente, la paz y el progreso. En nombre de la delegación de Nigeria felicito calurosamente al Sr. Amerasinghe y le prometo todo nuestro apoyo en la conducción de las deliberaciones del actual período de sesiones.

145. Quisiera también rendir homenaje a nuestro distinguido Secretario General, Sr. Kurt Waldheim, cuya dedicación al deber y entusiasmo en la consecución de los objetivos de la Carta de las Naciones Unidas han hecho de él una persona muy querida para nosotros. La confianza que Nigeria ha puesto en él es incondicional y la esperanza del Africa de que continúe prestando sus servicios a esta Organización se reflejó en una resolución apropiada, que tuve el honor de proponer, y que fue aprobada en la última reunión en la cumbre de la OUA, celebrada en Mauricio en julio de este año<sup>11</sup>.

146. Desde la creación de nuestra gran Organización, el mundo no ha conocido una paz verdadera. Hemos buscado a tientas la forma de lograr una mejor calidad de vida para toda la humanidad. La solución exitosa de los problemas ocasionados por las rivalidades, el hambre y la pobreza, que afectan a la comunidad internacional, depende de nuestra comprensión, de que nosotros, los Miembros de esta Organización, nos demos cuenta de que dependemos los unos de los otros. La diversidad racial y nacional es un hecho de la vida que, no obstante, no excluye la convivencia. Las ideologías, al igual que el nacionalismo, constituyen la fuerza motriz para la supervivencia de los grupos, pero no necesita suplantarse la coexistencia entre grupos y naciones.

147. Aunque se han creado banderas y se han inventado proclamas, el progreso parece perdido en frases manidas. Estamos todos de acuerdo en que el propósito de nuestra Organización es la promoción del bienestar humano, la dignidad del hombre y una sociedad internacional bien orientada a fin de asegurar la supervivencia de la raza humana. Estos son valores humanos básicos y experiencias comunes que van más allá de las fronteras de la raza, el credo y el color. La evolución del planeta Tierra y sus pueblos no pasa por alto estas reacciones del hombre, ni ellas pueden ser suprimidas en forma permanente.

148. Debemos compartir colectivamente nuestras distintas cargas y distribuir nuestros beneficios. Debemos comprender que, mediante el molde y las complejidades del actual estado de cosas, uno de los instintos fundamentales del hombre es su afinidad con aquellos que han compartido experiencias comunes.

149. Desgraciadamente, la actual resolución económica internacional no refleja los ideales de seguridad colectiva y reacción ante las realidades del orden internacional, basadas en la cooperación realista, en un mundo dividido entre ricos y pobres. En consecuencia, debe recalcarse la autosuficiencia, además de la estrecha cooperación entre aquellos que comparten experiencias y objetivos comunes.

150. Nigeria pertenece al tercer mundo, que abarca el movimiento de los no alineados y el Grupo de los 77 dentro

<sup>10</sup> *Ibid.*, vigésimo séptimo período de sesiones, Sesiones Plenarias, 2049a. sesión, párr. 32.

<sup>11</sup> Decimotercer período ordinario de sesiones de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana, celebrado en Port Louis, Mauricio, del 2 al 6 de julio de 1976.

del marco del sistema de las Naciones Unidas. Esos grupos no están en desacuerdo con los propósitos y objetivos de nuestra Carta. En consecuencia, resulta triste haber escuchado en algunas declaraciones hechas anteriormente, en el curso del debate general, que hay quienes ven esta cooperación como una tendencia a disipar y aminorar la eficacia de las Naciones Unidas. Es incluso triste advertir que esas críticas provienen de aquellos que han formado entre sí bloques económicos, militares y políticos con el propósito de defender sus intereses.

151. Es por demás claro que el movimiento de los no alineados nació en la cresta de los conflictos ideológicos internacionales con el objetivo de quitar el fulminante a la tensión de la guerra fría. Mientras existan estos conflictos ideológicos, por reducidos que sean, el movimiento de los no alineados continuará sirviendo su propósito. Mientras el mundo continúe dividido entre ricos y pobres, los países en desarrollo seguirán buscando las formas y modos de formular programas para asegurar la autosuficiencia colectiva, en protección de sus legítimos intereses, dentro del marco del nuevo orden económico internacional y la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados.

152. En Nigeria, pese a nuestra población y nuestro gigantesco programa de desarrollo para combatir el analfabetismo, la enfermedad y la pobreza, y proporcionar la infraestructura que el período colonial se desprecupó en darnos, hemos destinado una proporción modesta aunque sustancial de nuestros recursos a la cooperación económica con otros países en desarrollo, particularmente en nuestra región. Junto con la comunidad internacional, Nigeria atendió las necesidades impostergables de nuestros vecinos en la región del Sahel. Hemos contribuido modestamente al desarrollo de la infraestructura en nuestra región. Atendiendo a las necesidades de nuestra región, hemos prestado asistencia bilateral a nuestros vecinos.

153. De acuerdo con nuestros vecinos, hemos iniciado programas para desarrollar nuestros recursos naturales mediante la Comisión de la Cuenca del Chad, la Comisión conjunta Níger-Nigeria y la Comisión del Río Níger. Nigeria ha lanzado un gigantesco programa para mejorar la navegabilidad del río Níger y promover un acceso más fácil al mar mediante los puertos nigerianos, en beneficio propio y en el de nuestros vecinos sin litoral.

154. Asimismo, en nuestra región nos hemos dedicado a hacer de la cooperación económica y social una realidad, mediante el establecimiento de la Comunidad Económica de Estados del África Occidental. Una vez más, Nigeria se ha comprometido a desempeñar su parte en la concreción de las metas y objetivos de la organización.

155. Recientemente, Nigeria puso a disposición del Banco Africano de Desarrollo la suma de 80 millones de dólares como fondo fiduciario a fin de proporcionar préstamos a los Estados africanos más necesitados. Además, con objeto de fortalecer a la Comisión Económica para África y de maximizar su efectividad operacional, hemos contribuido con 1 millón de dólares para mejorar los recursos que le proporcionan las Naciones Unidas.

156. Todas estas medidas son modestas y prácticas. A pesar de las presiones de las necesidades internas, hemos

podido compartir nuestros recursos con otros países en desarrollo.

157. Nigeria está totalmente entregada a la cooperación entre los países en desarrollo. Cumpliremos todas las obligaciones que resulten de esos compromisos, ya sea en el fondo para la solidaridad de los países no alineados, dedicado al desarrollo económico y social, o en el fondo especial para la financiación de existencias reguladoras de materias primas y de productos básicos que son de interés para los países en desarrollo.

158. Con objeto de prestar asistencia a los países en desarrollo fuera de África, Nigeria ha aumentado sus contribuciones a los organismos financieros internacionales para que mejoren sus posibilidades de proporcionar recursos adicionales para el desarrollo. Nigeria también se ha unido a otros países de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) para la creación del Fondo de la OPEP para el Desarrollo y hace contribuciones importantes a fin de poner en funcionamiento el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola.

159. Los países desarrollados con economía de mercado y, hasta cierto punto, los países con economía de planificación centralizada, han pasado por una recesión devastadora y una inflación sin precedentes, así como han padecido un desempleo del cual apenas ahora se están recuperando. Uno de los principales factores que ha contribuido a esta recuperación ha sido la disponibilidad de la enorme inversión hecha por los países del tercer mundo, especialmente los exportadores del petróleo. En todo caso, el reciclaje del superávit de liquidez de los países del tercer mundo contribuyó en gran medida a esta recuperación.

160. Esa es la interdependencia. Ilustra ampliamente la conveniencia de reorientar los criterios y las modalidades para el logro de soluciones dentro del contexto del nuevo orden económico internacional basado en la reciprocidad.

161. En vista de las limitaciones de sus economías, los países en desarrollo, como los nuestros, pueden desempeñar su papel en la medida en que he tratado de señalarlo aquí. Los países desarrollados tienen la responsabilidad y la obligación de hacer concesiones y ajustar sus criterios a las relaciones económicas internacionales para el adelanto de toda la humanidad. Creo que ha llegado la hora de que la comunidad internacional comience a adoptar medidas positivas y se considere como un todo orgánico, y de que, como cualquier otro Estado nación, evite la fragmentación de la sociedad en grupos integrados por ricos y pobres.

162. Los resultados de las recientes conferencias internacionales no nos han hecho pensar que estas realidades de la interdependencia económica han sido totalmente apreciadas y aceptadas. Existe una creciente frustración entre los países del tercer mundo y una gran diferencia entre los ricos y los pobres. Hace dos semanas solamente, los países del tercer mundo se reunieron en México<sup>12</sup> a fin de formular medidas destinadas a asegurar su supervivencia colectiva. Si

<sup>12</sup> Conferencia sobre Cooperación Económica entre Países en Desarrollo, celebrada en México, D. F., del 13 al 21 de septiembre de 1976.



se mantiene esta falta de sensibilidad, esta polarización podría convertirse en un abismo permanente.

163. Esa es una situación que quisiéramos evitar. Por consiguiente, pedimos que se vuelvan a evaluar la actitud y la postura que debemos adoptar respecto de la cooperación económica internacional. Todos debemos hacer gala de buena voluntad para adoptar medidas concretas que garanticen la libre corriente de comercio; la estabilidad en el ingreso real de los países en desarrollo; el fácil acceso a los mercados de capital con condiciones preferenciales; el logro de metas oficiales de la ayuda al desarrollo; la aceleración del ritmo de industrialización en los países en desarrollo; la transmisión de la tecnología apropiada en condiciones favorables, y la redistribución de industrias adecuadas de los países desarrollados a los países en desarrollo; y la búsqueda de soluciones urgentes y adecuadas al problema de la deuda oficial de los países en desarrollo, especialmente de los países en desarrollo menos adelantados.

164. Es desalentador observar que, mientras discuten acerca de fondos para el desarrollo económico, los Estados Miembros poderosos de esta Organización continúan gastando sumas enormes en armamentos. El cálculo actual de los gastos anuales en armamentos por parte de los países desarrollados es de 300.000 millones de dólares, en contraste con sólo 20.000 millones de dólares en la corriente de recursos financieros que pasan de los países desarrollados a los países en desarrollo. Por consiguiente, cuando destacamos la necesidad imperativa del desarme, tenemos presentes las consecuencias económicas y de seguridad del desarme. Continuamos considerando que cada país tiene un papel que desempeñar en el desarme, porque el desarme está relacionado con la paz, y la paz es indivisible. Sin embargo, año tras año, si bien parece que seguimos desempeñando algún papel en las negociaciones sobre el desarme, empezamos a sentir el temor de que estamos siendo gradualmente relegados a la condición de observadores. La verdad es que el progreso en materia de desarme se ve obstaculizado por el concepto de las Superpotencias del equilibrio del poder estratégico; en otras palabras, en el equilibrio del terror. La proliferación vertical de armas de tipo corriente y nucleares sigue sin disminuir. Mientras tanto, las perspectivas para una proliferación horizontal se han convertido en la pesadilla de la humanidad.

165. Los países del tercer mundo continúan afirmando que la utilización desproporcionada de recursos financieros y humanos en armamentos y la adquisición de capacidad nuclear con fines destructivos son totalmente injustificables en una era de disminución de la tirantez entre el Este y el Oeste. El año pasado, esta Asamblea reiteró la relación que existe entre el desarme y el desarrollo [resolución 3470 (XXX)] y pidió a la Conferencia del Comité de Desarme que continuara estudiando esa relación. En Nigeria le damos nuestro más pleno apoyo a esta idea. Estamos convencidos de que deben realizarse todos los esfuerzos posibles en ese sentido. Nigeria ha decidido dedicar sus recursos al desarrollo y a la cooperación económica internacional. Creemos que puede haber paz; vivimos en paz con nuestros vecinos y no hemos sentido esa necesidad obligatoria de convertirnos en Potencia militar fantasma que va en contra de la realidad. El año pasado dije, desde este mismo foro, que si la convocación de una conferencia mundial de desarme se veía frustrada, mi delegación no

vacilaría en pedir la convocación de un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para centrar su atención en los problemas del desarme<sup>13</sup>. En la Quinta Conferencia de los países no alineados, celebrada en Colombo, se destacó la necesidad de que se celebrara ese período de sesiones y se decidió que debía convocarse en 1978 a más tardar. Este período de sesiones de la Asamblea General debe adoptar medidas adecuadas para lograr este fin.

166. Nigeria lamenta profundamente que todavía no se haya encontrado una solución para los problemas del Oriente Medio. El pueblo de Palestina continúa viviendo en campamentos de refugiados o disperso por muchos países extranjeros. Nigeria desea reafirmar aquí su opinión de que no se logrará una solución duradera para los problemas del Oriente Medio si no se toman en cuenta las aspiraciones legítimas de los palestinos de tener una patria y el derecho de todos los Estados de la región de vivir en paz dentro de fronteras seguras y reconocidas.

167. Es obvio que el estancamiento en la embrollada situación del Oriente Medio constituye una amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Nigeria reitera su llamamiento para que Israel se retire total e incondicionalmente de todos los territorios árabes que ocupa como consecuencia de la guerra de 1967. Nigeria apoya plenamente la idea de convocar una conferencia a la cual se invite a las partes interesadas en el problema del Oriente Medio, incluyendo los palestinos, para discutir y resolver todas las cuestiones pendientes.

168. Permítaseme ahora pasar al tema dominante de este período de sesiones y la principal preocupación de mi delegación: el problema del África meridional. Antes de que retornemos a nuestras diferentes capitales en diciembre, tal vez seamos testigos de la culminación de importantes acontecimientos en cuanto a la explosiva situación en el África meridional. Sin dejar de tener presentes otras cuestiones que ha de considerar la Asamblea General, me aventuro a decir que este período de sesiones se justificará a sí mismo por la manera en que reaccione ante la rápida evolución de la situación en esa parte del África. Desde hace algún tiempo resulta claro que esa región es el último bastión para el mantenimiento de todo lo que es la antítesis de la Carta de nuestra Organización: a saber, la explotación colonial, la negación de derechos humanos elementales, la práctica manifiesta de la discriminación racial, la deshumanización del pueblo autóctono de la región, la explotación cotidiana por poderosos intereses económicos y, aún más, la perpetración de ese odioso crimen de lesa humanidad que es el *apartheid*. También se ha puesto de manifiesto que las Naciones Unidas, a las que África dirigía sus ojos en espera de la erradicación de los males que asuelan el África meridional, han ido quedando cada vez con menos fuerza para cumplir con sus obligaciones. El cinismo y la hipocresía de aquellos que debieran estar a la vanguardia de la acción de las Naciones Unidas contra los racistas imperialistas del África meridional hacen que esta Organización no tenga casi importancia en el drama que se desarrolla en esa región. Aun aquellos que normalmente simpatizan con la desgracia del maltratado y oprimido

<sup>13</sup> Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo período de sesiones, Sesiones Finales*, 2373a. sesión.

pueblo del Africa meridional comenzaron a pensar si no se había llegado al final del camino en lo que se refería a la liberación del continente africano.

169. El continente africano ha sufrido durante tres siglos una perturbación proveniente del exterior. Todos conocemos esa evolución histórica, una evolución teñida de desesperación. Siempre hemos esperado y confiado en la conciencia de la humanidad y en que cambiara el sistema de valores de la comunidad internacional, en nuestra búsqueda de paz, justicia e igualdad. Pero Africa ha sido un continente de esperanzas no cumplidas. Parece vivir en un estado de continuo cambio. Una vez esperamos que la esclavitud quedara atrás, sólo para vernos inmersos en el colonialismo. Luego, esperamos la libertad, sólo para vernos sumergidos en la vorágine de las frustraciones. Hoy, las dimensiones de esas incertidumbres se reflejan en la falta de voluntad de parte del mundo occidental para hacer frente con eficacia a los problemas del Africa meridional. El régimen racista de Sudáfrica ha dividido a su pueblo en clases. Algunas son categorizadas como blancas, otras como de color y otras como negras. El hombre negro es tratado como un ser subhumano en su propio país. El hombre blanco, por los poderes heredados del mismo sistema del colonialismo, ha transformado por la fuerza bruta el colonialismo en un instrumento de represiones, opresión y engaños. Este proceso se sintetiza en un sistema que es hoy conocido como el *apartheid*, un verdadero crimen de lesa humanidad. Una importante parte de la comunidad mundial sigue siendo indiferente, a juzgar por sus respuestas y sus acciones en lo relativo a este problema.

170. En Sudáfrica, Vorster, como sus predecesores, es un gran aliado y socio en la explotación de los recursos de Sudáfrica, en interés de la minoría blanca y del mundo occidental. Se le proclama hoy el héroe en el complejo proceso, que aún ha de realizarse, de la búsqueda de una solución en Zimbabwe y Namibia. Esa adulación está fuera de lugar y es inaceptable.

171. En primer lugar, mi Gobierno no ha visto ningún cambio positivo fundamental en la política de Vorster y de sus secuaces racistas que pueda llevar a una justa solución para los problemas del Africa meridional en general. Así, se le da a Vorster una apariencia de respetabilidad por un papel que no ha desempeñado.

172. En segundo lugar, Vorster no ha cedido, a pesar de la impresión creada de que ha cesado su intervención, en su tarea de apuntalar al régimen racista de Zimbabwe.

173. En tercer lugar, los nacionalistas y muchos dirigentes africanos no desearán un arreglo en el cual Vorster parezca desempeñar un papel.

174. En cuarto lugar, el *quid pro quo* de la denominada cooperación de Vorster en la resolución del problema de Zimbabwe parece ser no solamente esa respetabilidad que he mencionado, sino también un acuerdo para dejar en un segundo plano la cuestión fundamental del *apartheid*, que es el meollo de los problemas de Sudáfrica.

175. En Sudáfrica misma, mientras se distrae nuestra atención, se aproxima el 26 de octubre, fecha en la que el

primer "bantustán", el Transkei, será declarado "independiente", como un modelo del proceso de "bantustanización".

176. Vale la pena mencionar aquí lo que expresé en el Consejo de Seguridad hace unos pocos días: que no aceptaremos ningún diálogo con el régimen racista de Sudáfrica si no renuncia a su política de *apartheid*<sup>14</sup>. Además, no debemos dejar de ver la realidad de la situación en Sudáfrica, donde la "bantustanización", quintaesencia del *apartheid*, sigue aplicándose.

177. Como también declaré en el Consejo de Seguridad, ningún africano aprobará una solución en Sudáfrica en virtud de la cual 6 o 7 millones de negros serán apiñados por la fuerza en 200 lugares dispersos en Sudáfrica que constituirán aproximadamente 8 "bantustanes". No se puede reprimir por la fuerza a 19 millones de propietarios de la tierra ni tampoco pueden 3,5 millones de blancos, amenazándolos con las armas, instalarlos en el 13% de las tierras más pobres de Sudáfrica.

178. No cejaremos hasta que los racistas sudafricanos se den cuenta de que ese abuso de poder, esa degradación de los valores humanos no puede seguir resistiendo la prueba del tiempo. En Nigeria, estamos convencidos de que el genocidio perpetrado por el régimen racista de Sudáfrica, ante el cual continúan cerrando los ojos algunos Miembros poderosos de esta Asamblea, no puede resolver los problemas básicos de la resistencia humana y de la reacción ante el sufrimiento perpetuo.

179. Los acontecimientos de las últimas semanas debieran haber aclarado ese punto aun a los que apoyan con más complacencia el régimen del *apartheid* y sus instrumentos de terror. Todos hemos sido testigos del espontáneo levantamiento del pueblo oprimido de Sudáfrica contra el barbarismo del régimen de Vorster y de su política de *apartheid*. Los niños nacidos después de Sharpeville — un suceso que escandalizó al mundo hace 16 años — y que son ahora adolescentes han encabezado el comienzo de una revolución que ha destruido el *apartheid* y sus apóstoles. Contra los arsenales del gobierno de Vorster, esos jóvenes demuestran diariamente su decisión de ofrendar su sangre por la destrucción del *apartheid*.

180. El *apartheid* aparece en cada faceta de la vida en Sudáfrica. Combatirlo exige medidas en todos los niveles. Después de la acción africana en las Olimpiadas de Montreal, espero que aquellos que se escudan tras la idea hipócrita de separar los deportes de la política comprendan ahora la profundidad de nuestro sentir. El *apartheid* no excluye ninguna esfera de la actividad humana de su amplio campo de acción. Por lo tanto, quien lo condene verbalmente pero en la práctica ayude a mantenerlo debe saber que motivará una reacción africana concertada.

181. Mi delegación está sumamente preocupada porque, a pesar de los antecedentes del régimen de Vorster y de numerosas resoluciones de las Naciones Unidas, un Miembro importante de nuestra Organización decidió cooperar con Sudáfrica en una esfera muy delicada y

<sup>14</sup> Véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, Trigésimo Primer Año, 1957a*, sesión.

peligrosa: la tecnología nuclear. Como Potencia nuclear, Francia conoce el peligro de esta arma; como miembro permanente del Consejo de Seguridad, Francia sabe qué peligro representa el régimen de Vorster para la paz y la seguridad internacionales, especialmente por cuanto Sudáfrica se ha negado a unirse al régimen de no proliferación de las armas nucleares. Sin embargo, a pesar de todos estos hechos, Francia ha decidido alentar la ambición nuclear de Sudáfrica, haciendo real así el temor de África de un chantaje nuclear por parte de Sudáfrica.

182. Aun con la concertación de un acuerdo de salvaguardias entre Francia, Sudáfrica y el Organismo Internacional de Energía Atómica, los temores africanos no pueden ser calmados, pues el acuerdo de salvaguardias no constituye una garantía de que Sudáfrica no utilizará material nuclear con fines no pacíficos. Por lo tanto, en interés de la seguridad de África, este período de sesiones de la Asamblea General debe instar a Francia a terminar sus tratativas con Sudáfrica en este campo. Francia, que tiene tanta buena voluntad como también intereses económicos en África, no puede continuar suponiendo que sólo habrá protestas verbales de África ante la creciente serie de contactos que mantiene con Sudáfrica en desafío de la comunidad internacional. Espero que Francia atienda este consejo amistoso y lo acoja con la seriedad con que se lo damos.

183. El Gobierno Militar Federal de Nigeria cree que ha llegado la hora del cambio para los africanos y los no blancos de Sudáfrica. La comunidad internacional debe atender este llamamiento y darles toda su asistencia.

184. La semana pasada tuve oportunidad de expresar en el Consejo de Seguridad la opinión de Nigeria sobre Namibia<sup>15</sup>. La base para el fin de la ocupación ilegal de Vorster de ese Territorio debe ser la resolución 385 (1976) del Consejo de Seguridad, que, como es de costumbre, Vorster ha ignorado. De acuerdo con su treta habitual de confundir a los que no están muy atentos, Vorster ha convocado una farsa de conferencia constitucional en Windhoek. Los hechos acerca de esta conferencia son bien conocidos, por lo que no he de repetirlos aquí. Esa conferencia constituye un insulto a la comunidad internacional. No se deliberó y Vorster no intentó que se deliberara sobre las cuestiones fundamentales. Simplemente estampó su sello al plan sudafricano de una llamada independencia "con una razonable certeza" en diciembre de 1978.

185. La comunidad mundial ha establecido exigencias concretas para el proceso de libre determinación de Namibia, entre las cuales figura el retiro incondicional de las fuerzas sudafricanas de Namibia, la liberación de todos los presos políticos, el mantenimiento de la integridad territorial de Namibia y negociaciones entre el régimen de Vorster y los auténticos representantes del pueblo namibiano, la SWAPO, sobre las modalidades del retiro de la administración sudafricana. Mi delegación espera que las Naciones Unidas no cederán en su determinación de asegurar el cumplimiento de esas condiciones. La SWAPO debe recibir todo el apoyo necesario para continuar e intensificar la lucha contra las atrocidades sudafricanas en Namibia. Es responsabilidad de las Naciones Unidas ase-

gurar que una Namibia independiente, bajo el liderazgo de la SWAPO, ocupe muy pronto su lugar en la comunidad de naciones.

186. Es indudable para mi delegación que diversos factores han llevado a la actual situación en Zimbabwe. Primero, la presión militar nacionalista ha quebrado la resistencia del régimen rebelde de Ian Smith. Segundo, el creciente apoyo material y político que el Ejército Popular de Zimbabwe ha recibido de las fuerzas progresistas de todo el mundo y, en particular, de los países vecinos. Tercero, la constante presión de las Naciones Unidas por el mantenimiento de las sanciones obligatorias contra el régimen ilegal. La combinación de estos factores hizo que los rebeldes virtualmente se arrodillaran.

187. Mi Gobierno considera que estas presiones deben mantenerse hasta tanto el régimen minoritario racista de Salisbury sea completamente derrocado. Nigeria acepta sus responsabilidades a este respecto y seguirá cumpliéndolas.

188. De acuerdo con el Manifiesto de Lusaka<sup>16</sup> y la Declaración de Dar es Salaam<sup>17</sup>, que hemos suscrito, Nigeria sigue con considerable interés los preparativos que se están haciendo para celebrar una conferencia constitucional, como complemento de las iniciativas anglo-norteamericanas sobre Zimbabwe. Mientras tanto, celebramos los esfuerzos que se llevan a cabo para lograr un acuerdo negociado, pero no debemos dejarnos llevar por Ian Smith a una posición imposible e impracticable. Es probable que tal sea el resultado de las propuestas acerca de un gobierno provisional anunciadas por el líder del régimen rebelde. Según Ian Smith, habrá un Consejo de Ministros con un Primer Ministro negro y un Consejo de Estado con facultades legislativas, dominado por los blancos. Resulta obvio para nosotros que el funcionamiento del Consejo de Ministros se verá impedido por este acuerdo.

189. También es evidente que los arreglos en virtud de los cuales las instituciones encargadas del cumplimiento de la ley — militares, financieras y judiciales — estarán controladas por ministros blancos, son totalmente irreales. Un gobierno provisional así constituido podría obstaculizar las fuerzas del cambio y frustrar el proceso de evolución al gobierno de la mayoría, y tendría la ventaja de estar a cargo de las fuerzas de la ley y del orden en Zimbabwe. Una vez que estos arreglos hayan sido legalizados por el gobierno racista es muy probable que, tan pronto las sanciones se deroguen y se detenga la acción guerrillera, el Gobierno racista de Ian Smith desconozca sus obligaciones, a juzgar por la experiencia del pasado.

190. Tenemos entendido también que se está creando un fondo fiduciario para compensar a la minoría blanca de Rhodesia. Quienes desean crear este fondo parecen olvidar los sufrimientos de miles de negros que están en cárceles y en campamentos de refugiados, así como también a

<sup>16</sup> Manifiesto sobre el África meridional. Para el texto, véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo cuarto período de sesiones, Anexos*, tema 106 del programa, documento A/7754.

<sup>17</sup> Aprobada por el Consejo de Ministros de la Organización de la Unidad Africana en su noveno período extraordinario de sesiones, celebrado del 7 al 10 de abril de 1975.

aquellos que se han exiliado en diversas partes del mundo. Nigeria se opone a una solución de este tipo que no tome en cuenta las necesidades de todo el pueblo de Zimbabwe, negros y blancos, y que fortalezca la seguridad de los blancos a expensas de los negros. Además, Nigeria espera que Zimbabwe independiente no se vea sobrecargado por estas deudas para financiar la seguridad de los blancos.

191. Quiero que quede claro que ninguna solución ha de tener éxito en Zimbabwe a menos que el ala militar y todos los matices ideológicos de la lucha de liberación se tengan en cuenta a lo largo de todas las negociaciones. De otro modo, nos veremos enfrentados a nuevas luchas civiles con las Potencias mundiales que se disputan las posiciones ventajosas y agravan los problemas de Zimbabwe.

192. Como dije antes, este período de sesiones de la Asamblea General está juzgado en gran medida por su reacción ante los acontecimientos en rápida evolución del África meridional. Luego de haber desempeñado un papel encomiable en el proceso de descolonización, las Naciones Unidas no pueden limitarse ahora a ser un mero espectador, cuando se da el empujón definitivo al último bastión del imperialismo y el racismo en el África.

193. Los africanos tenemos fe en las fuerzas inexorables del cambio, a las que nada puede detener; tenemos fe en el espíritu humano que, como se ha puesto en evidencia una y otra vez, no puede someterse eternamente a la opresión; tenemos fe en la naturaleza fundamentalmente buena de la humanidad en general; tenemos fe en que quienes se benefician de la opresión encuentren finalmente que están condenados a perder, a menos que hagan frente a la realidad a tiempo; y tenemos fe, sobre todo, en que las Naciones Unidas se coloquen por fin a la altura de los ideales de la Carta, pese a los obstáculos que se pongan en su camino.

194. Sr. DUGERSUREN (Mongolia) (*interpretación del ruso*): Sr. Presidente, en nombre de la delegación de la República Popular Mongola, deseo felicitar de todo corazón al Sr. Amerasinghe por haber asumido el alto cargo de Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas en su trigésimo primer período de sesiones, haciendo los mejores votos por su buen éxito en el cumplimiento de las importantes tareas que le han confiado los Miembros de esta prestigiosa Organización internacional.

195. La delegación mongola, en nombre de su Gobierno, felicita sinceramente a la República de Seychelles por su ingreso a las Naciones Unidas, y desea al Gobierno y pueblo de ese país el mejor de los éxitos en la construcción de una nueva vida.

196. La República Popular Mongola apoya firmemente la solicitud legítima de admisión a las Naciones Unidas de la República Socialista de Viet Nam, y se opone categóricamente a todo enfoque de la cuestión que se aleje de la realidad. Mi Gobierno también está a favor de la admisión inmediata en las Naciones Unidas de la República Popular de Angola. Estamos plenamente convencidos de que el ingreso de la República Socialista de Viet Nam y la República Popular de Angola contribuirán a acrecentar el prestigio y la eficacia de la Organización.

197. El Gobierno de la República Popular Mongola considera que el problema más apremiante de la actualidad es la

consolidación de la paz y la seguridad universales por medio de un mayor arraigo del proceso de distensión internacional y la adopción de medidas eficaces que detengan la carrera de armamentos y logren el desarme. Partimos de la premisa de que la distensión, el desarme y el desarrollo se encuentran estrechamente relacionados en sus aspectos políticos y materiales. Es evidente que todo progreso en una de estas esferas ayuda al avance en las demás.

198. Por cierto, el mayor afianzamiento del proceso de distensión internacional — la materialización de los principios de la coexistencia pacífica mediante el desarrollo de una cooperación mutuamente provechosa entre los Estados — ayuda a crear una atmósfera de confianza y entendimiento mutuo y facilita la adopción de nuevas medidas en materia de desarme, así como la solución de los apremiantes problemas del desarrollo. Por el contrario, una acelerada carrera de armamentos, de la que debe culparse al aparato militar-industrial de los países occidentales, amenaza con socavar las bases de la distensión internacional y afecta seriamente los objetivos del desarrollo social y económico de todas las naciones.

199. Los países socialistas, en estrecha colaboración con todas las fuerzas progresistas y amantes de la paz, realizan una aportación decisiva para el logro de nuevos éxitos en estas esferas, íntimamente vinculadas, de la vida internacional. Prueba de esto es, por ejemplo, el hecho de que casi todos los tratados y acuerdos multilaterales significativos concertados hasta el momento en la esfera del desarme y la limitación de la carrera de armamentos tuvieron su origen en propuestas formuladas por los países socialistas y, en primer lugar, por la Unión Soviética. Por iniciativa de los países socialistas, las Naciones Unidas han elaborado una serie de importantes documentos sobre cuestiones fundamentales vinculadas al fortalecimiento de la seguridad internacional, el fomento de la cooperación amistosa entre los Estados y la salvaguardia de los derechos de los pueblos a la libertad y la independencia nacional.

200. Los congresos de los partidos comunistas y de los trabajadores de los países de la comunidad socialista celebrados este año han señalado lineamientos para la intensificación de las actividades de política exterior de esos países en interés de la paz y la seguridad universales.

201. El XVII Congreso del Partido Revolucionario Popular de Mongolia, celebrado en junio pasado, definió las metas y objetivos de nuestra política externa como una parte integrante de las actividades de la comunidad socialista en el escenario internacional. Deseamos subrayar aquí la gran significación internacional del Programa de Intensificación de la Lucha por la Paz y la Cooperación Internacional, la Libertad y la Independencia de los Pueblos, presentado por el XXV Congreso del Partido Comunista de la Unión Soviética. Como se sabe, este Programa incluye una amplia gama de objetivos destinados a dar mayor arraigo al proceso de distensión internacional, lograr medidas de desarme, introducir el principio de renuncia al uso de la fuerza en las relaciones internacionales, eliminar las bases del colonialismo y el racismo y erradicar todas las formas de desigualdad, discriminación y explotación en las relaciones económicas internacionales.

202. La política de los países socialistas, que satisface plenamente las necesidades vitales de todos los pueblos, gana cada vez más respaldo; y los esfuerzos conjuntos de las fuerzas progresistas y amantes de la paz logran nuevos éxitos en el fortalecimiento de la paz y la seguridad y el desarrollo de la cooperación internacional.

203. Al propio tiempo, no puede ignorarse el hecho de que en Occidente se están haciendo intentos de desacreditar la idea de la distensión y revivir el espíritu de la "guerra fría" y la política de negociar desde una "posición de fuerza". Además, se está intentando aprovechar la distensión con el fin de intervenir en los asuntos internos de otros Estados, en particular los países socialistas, con el falso pretexto de defender los derechos humanos. Detrás de estos intentos se mueven las intrigas de los círculos más agresivos y reaccionarios del capital monopolista, que colocan sus mezquinos intereses personales por encima de los intereses de la seguridad y el bienestar de la humanidad.

204. Gran servicio rinden a los enemigos de la distensión aquellos países Occidentales que, encubiertos por una fraseología demagógica, tratan de socavar el mejoramiento de la atmósfera política internacional y piden abiertamente una nueva guerra mundial.

205. Sin embargo, pese a la oposición de las fuerzas reaccionarias y aventureras, en el mundo se están produciendo cambios y acontecimientos positivos cada vez más amplios y profundos. Así debe ser, ya que esos cambios son el resultado de las condiciones objetivas del desarrollo de las relaciones internacionales contemporáneas y la alteración de la correlación de las fuerzas que actúan en el escenario mundial.

206. La República Popular Mongola atribuye la mayor importancia a la aplicación efectiva de las decisiones adoptadas en la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, celebrada en Helsinki. Las medidas acordadas en ese foro, como se ha puesto en evidencia por la propia designación de la Conferencia, son de importancia esencial para todos los países y pueblos sin excepción. Su importancia radica asimismo en el hecho de que los participantes de la Conferencia se comprometieron a acatar estrictamente, en sus relaciones con todos los países, los principios acordados en ella. De ello se desprende, evidentemente, que la aplicación de las decisiones de la Conferencia tendrán consecuencias positivas para todos los pueblos del mundo.

*El Sr. Kaduna (República Unida de Tanzania), Vice-presidente, ocupa la Presidencia.*

207. Como país asiático, la República Popular Mongola adjudica importancia particular al fortalecimiento de la paz y la seguridad sobre ese vasto continente, en el que habita más de la mitad de la humanidad.

208. En los últimos años se han producido cambios sustanciales en Asia, cambios que favorecen a las fuerzas de la paz, la independencia nacional y el progreso social. A este respecto, la victoria histórica del pueblo vietnamita sobre los agresores imperialistas y las fuerzas reaccionarias internas, así como la formación de un Viet Nam socialista unificado son de importancia especial.

209. La proclamación de la República Democrática Popular Lao y el derrocamiento del régimen reaccionario y antipopular en Kampuchea constituyen también un acontecimiento notable que contribuye al mejoramiento de la atmósfera política en Asia.

210. Los acontecimientos positivos ocurridos en el Asia sudoriental, los cambios hacia la estabilización de la situación en el sur de Asia y la creciente comprensión de la necesidad de un mutuo entendimiento y cooperación entre los Estados con sistemas socioeconómicos distintos abren nuevas perspectivas para normalizar aún más la situación en el continente asiático.

211. Sobre la base de estos antecedentes, adquiere importancia fundamental la pronta eliminación de los semilleros de tirantez existentes en el Asia.

212. Ante todo, resulta imperativo lograr una solución política global de la prolongada crisis del Oriente Medio, eliminándose las consecuencias de la agresión israelí contra los Estados árabes. Únicamente mediante una solución de este tipo, y no mediante arreglos parciales y por separado, habrá de asegurarse una paz duradera en el Oriente Medio.

213. La República Popular Mongola sigue sosteniendo que la clave de la solución del problema en el Oriente Medio radica en la retirada incondicional de las tropas israelíes de todos los territorios árabes ocupados en 1967, la garantía de los derechos nacionales legítimos del pueblo árabe de Palestina, incluyendo el derecho a establecer su propio Estado, y el respeto por todos los Estados de esa región del derecho a una existencia independiente.

214. El Gobierno mongol estima necesario que se reinicie de inmediato la labor de la Conferencia de Paz de Ginebra sobre el Oriente Medio, con la participación de todas las partes directamente interesadas, incluyendo la Organización de Liberación de Palestina.

215. La crisis provocada por la trágica situación imperante en el Líbano, que surgió como consecuencia de las intrigas de las fuerzas imperialistas y sionistas, así como consecuencia de la reacción interna, debiera resolverse por el propio pueblo libanés sobre la base de la preservación de la independencia y la integridad territorial de ese país.

216. La situación imperante en la península coreana motiva una ansiedad justificada, a la que los círculos imperialistas asignan un papel importante en sus planes destinados a perpetuar la división de Corea y convertir a la parte meridional de esa península en una base para las aventuras agresivas. La presencia de las tropas de los Estados Unidos bajo la cobertura de la bandera de las Naciones Unidas es el obstáculo principal para la realización de las aspiraciones del pueblo coreano a su reunificación nacional.

217. En el trigésimo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas se aprobó una resolución que recomendaba la retirada de todas las tropas extranjeras foráneas estacionadas en la parte meridional de Corea, la disolución del denominado Mando de las Naciones Unidas y

el reemplazo del Acuerdo de Armisticio por un acuerdo de paz permanente [*resolución 3390 B (XXX)*].

218. La República Popular Mongola considera que la inmediata aplicación de estas disposiciones de la resolución de la Asamblea General crearía condiciones favorables para la solución pacífica del problema coreano.

219. El Gobierno mongol continúa propugnando una solución justa y pacífica del problema de Chipre de conformidad con las resoluciones bien conocidas de las Naciones Unidas, sin injerencia extraña y sobre la base del pleno respeto de la soberanía, la independencia y la integridad territorial de la República de Chipre.

220. La República Popular Mongola se siente obligada a hacer todo lo posible por contribuir a la causa del fortalecimiento de la paz, la seguridad y la cooperación en el continente asiático.

221. En el XVII Congreso del Partido Revolucionario Popular de Mongolia, el Primer Secretario del Comité Central del Partido Revolucionario Popular de Mongolia y Presidente del Presidium del Gran Khural Popular, camarada Tsendenbal, declaró que

“... sólo puede asegurarse una paz y seguridad permanente en el Asia mediante los esfuerzos conjuntos de los Estados del continente. La eliminación de los focos de tirantéz existentes en el Asia, una solución política de los problemas internacionales pendientes, el rechazo permanente del uso de la fuerza o la amenaza del uso de la fuerza en las relaciones internacionales y un desarrollo de cooperación mutuamente beneficioso entre los Estados del continente sirven como base para asegurar la paz y la seguridad en el Asia.”

222. A nuestro juicio, estas son las condiciones internacionales que se requieren indispensablemente para la solución con éxito de los problemas socioeconómicos esenciales a que hacen frente los pueblos del Asia en la actualidad.

223. En este contexto, creemos que la necesidad de asegurar la paz y la seguridad en el Asia sobre una base colectiva con la participación de todos los países del continente adquiere una urgencia cada vez mayor.

224. El Gobierno de la República Popular Mongola cree que los cambios positivos acaecidos tanto en las relaciones bilaterales como en los esfuerzos multilaterales de los Estados asiáticos constituyen el fundamento en el que deben basarse los empeños por asegurar una paz duradera en el Asia.

225. El estricto acatamiento del principio de la no utilización de la fuerza en las relaciones internacionales constituye el requisito previo más importante para la normalización de las relaciones entre los Estados, fortaleciéndose así su cooperación pacífica. Por lo tanto, mi Gobierno brinda su pleno apoyo a la propuesta de la Unión Soviética destinada a la concertación de un tratado mundial sobre la no utilización de la fuerza en las relaciones internacionales [*A/31/243*]. La esencia de este tratado de paz sería el compromiso por parte de los Estados de

prevenir la agresión y de renunciar al uso de todo tipo de armas, incluyendo las armas nucleares, para la solución de controversias entre sí. La concertación de un tratado de este tipo acrecentaría en gran medida la mutua confianza entre los Estados, contribuiría significativamente a un mayor arraigo de la distensión internacional y disminuiría la amenaza de una guerra mundial. Esto constituiría también una medida práctica hacia la aplicación de los objetivos de la Carta de las Naciones Unidas y de la declaración histórica sobre la no utilización de la fuerza en las relaciones internacionales y la prohibición permanente del uso de las armas nucleares, aprobada solemnemente en el vigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General en nombre de todos los Miembros de las Naciones Unidas [*resolución 2936 (XXVII)*]. Sobre la base de estas consideraciones, la delegación de Mongolia considera oportuna y objetiva la propuesta de la delegación soviética de incluir en el programa de este período de sesiones de la Asamblea General un tema sobre la concertación de un tratado mundial sobre la no utilización de la fuerza en las relaciones internacionales.

226. La continuación de la carrera armamentista no sólo resulta contraria a los intereses de la disminución de la tirantéz internacional, sino que amenaza con socavar la eficacia de las medidas ya acordadas en materia de desarme. También obstaculiza las metas del desarrollo. Se ha calculado que los recursos dedicados a la carrera armamentista desde que concluyó la segunda guerra mundial han excedido los 6 billones de dólares, lo que equivale aproximadamente al producto nacional bruto de todo el mundo para el año 1976.

227. Una situación como ésa es amplia prueba de la pertinencia del memorando presentado en este período de sesiones por la delegación soviética, en el cual figuran las opiniones del Gobierno soviético sobre las medidas urgentes que deben tomarse para poner coto a la carrera armamentista y poner en práctica medidas de desarme. En nuestra opinión este memorando es notable, entre otras cosas, por su enfoque constructivo y flexible de la solución de los problemas fundamentales en materia de desarme y cuestiones conexas.

228. Mi delegación, al igual que muchas otras, endosa la opinión de que debiera dedicarse atención especial a las medidas de desarme nuclear. Para lograr este objetivo, deben tomarse ante todo medidas eficaces para fortalecer el régimen de no proliferación de estas armas de destrucción masiva. Confiamos que la Asamblea General dedicará atención especial a este problema e invitará a todos los Estados que todavía no lo han hecho a que firmen o ratifiquen sin demora el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares [*resolución 2373 (XXII), anexo*] con el propósito de eliminar la amenaza de una guerra nuclear.

229. La prohibición general y completa de los ensayos de armas nucleares constituiría un medio eficaz para impedir un mayor perfeccionamiento de las armas nucleares.

230. Al respecto, consideramos de gran importancia los tratados concluidos entre la Unión Soviética y los Estados Unidos sobre la limitación de ensayos nucleares subterráneos y sobre las explosiones nucleares con fines pacíficos.

231. El Gobierno de la República Popular de Mongolia lamenta la falta de progreso en la aplicación de la resolución 3478 (XXX) de la Asamblea General que exhortaba a todos los Estados poseedores de armas nucleares a entablar negociaciones, a más tardar el 31 de marzo de 1976, con miras a lograr acuerdos sobre la prohibición general y completa de los ensayos con armas nucleares. Les corresponde una mayor responsabilidad a las Potencias nucleares que se niegan a aplicar las disposiciones de dicha resolución. La Asamblea General debiera exhortar a esos Estados a que den muestras de un enfoque constructivo, a fin de que las negociaciones puedan iniciarse lo más pronto posible sobre la base del proyecto de tratado existente.

232. En esta era de progreso científico y tecnológico intensivo, la tarea de impedir el surgimiento de medios de destrucción aún más peligrosos se convierte en una cuestión cada vez más urgente. Es imperativo llegar inmediatamente a un acuerdo obligatorio sobre la prohibición de la fabricación de nuevos tipos y sistemas de armas de destrucción masiva, tal como lo ha propuesto tan oportunamente la Unión Soviética. Mi delegación observa con satisfacción ciertas medidas positivas tendientes a intensificar las negociaciones sobre esta materia en la Conferencia del Comité de Desarme. Los éxitos en las conversaciones sobre la limitación de las armas estratégicas (SALT) constituirían una contribución decisiva tanto en el aspecto político como en el tecnológico y evitarían el surgimiento de nuevos tipos y sistemas de armas de destrucción masiva. Por lo tanto, la República Popular de Mongolia atribuye especial importancia a la necesidad de convertir el entendimiento de Vladivostok sobre la limitación de armamentos estratégicos ofensivos en un acuerdo obligatorio.

233. Acogemos con satisfacción la conclusión en la Conferencia del Comité de Desarme de un proyecto de convención sobre la prohibición de la utilización de técnicas de modificación del medio ambiente con fines militares u otros fines hostiles, y expresamos la esperanza de que este período de sesiones de la Asamblea General haga suyo este proyecto de convención.

234. El Gobierno de la República Popular de Mongolia está a favor de la pronta adopción de medidas efectivas en cuanto a la prohibición de las armas químicas.

235. Consideramos que la disminución de los gastos militares y del nivel de las fuerzas armadas de los Estados, en particular de aquellos que tienen gran potencial, es una de las medidas prácticas para poner coto a la carrera armamentista.

236. Nuestra delegación, al igual que las de la abrumadora mayoría de los Estados, está a favor de la convocación de la Conferencia Mundial de Desarme, la cual indudablemente daría un nuevo ímpetu a la elaboración de medidas concretas destinadas a poner fin a la carrera de armamentos y a promover la creación de un ambiente político apropiado conducente al logro de los objetivos de desarme general y completo.

237. Antes de referirme a otra cuestión, quiero poner de relieve el hecho de que las Naciones Unidas debieran tener cada vez más en cuenta los vigorosos empeños de amplios sectores de la opinión pública en sus esfuerzos por

fortalecer la paz y la seguridad internacionales, y específicamente por la causa de poner coto a la carrera armamentista y promover el desarme. Apoyamos la opinión expresada por el Secretario General, Sr. Waldheim, en el sentido de que la opinión pública mundial debiera participar más activamente en la lucha por el desarme. A este respecto, mi delegación quisiera expresar su deseo de que los medios de información de las Naciones Unidas cubrieran más ampliamente los acontecimientos importantes, como la reciente campaña mundial del Consejo Mundial de la Paz tendiente a recaudar firmas para el nuevo llamamiento de Estocolmo en favor de la cesación de la carrera armamentista y del desarme, y la Conferencia mundial por el fin de la carrera armamentista, por el desarme y la distensión celebrada en Helsinki del 23 al 26 de septiembre de este año. Mi delegación está convencida de que las Naciones Unidas se beneficiarían mucho si estrecharan sus vínculos con los movimientos en masa que están a favor de la causa de la paz y de la seguridad internacionales.

238. Los pueblos que luchan por la libertad y la independencia han alcanzado nuevas victorias que llevan a una mayor debilitación de la posición del imperialismo, el colonialismo y el racismo.

239. El pueblo de Angola ha logrado una victoria histórica en su lucha contra la agresión lanzada por los racistas sudafricanos, a los que ayudaron las fuerzas imperialistas y otras fuerzas reaccionarias. Esta victoria, obtenida con la asistencia de sus verdaderos amigos, en primer lugar los países socialistas, ha dado un nuevo ímpetu a la lucha de los pueblos del Africa para la eliminación definitiva de los restos del colonialismo y del racismo.

240. Los movimientos de liberación nacional de los pueblos de Zimbabwe y de Namibia, así como de las poblaciones indígenas de Sudáfrica, tienen cada vez un mayor alcance. Ante la perspectiva del derrumbe total de la dominación racista y colonial, los regímenes racistas y sus protectores imperialistas se ven obligados a hacer toda clase de maniobras para tratar de paralizar a los movimientos de liberación nacional y salvaguardar sus intereses económicos y estratégicos en Africa. La delegación de Mongolia confía en que las fuerzas progresivas del continente africano, que gozan de amplio apoyo internacional, podrán salvaguardar la causa de los movimientos genuinos de liberación nacional y del progreso social de los pueblos de la parte meridional de Africa. La República Popular de Mongolia reconoce el derecho de los pueblos oprimidos que luchan por su liberación e independencia de utilizar todos los medios a su alcance. Nos sumamos a la necesidad de que se tomen medidas eficaces tendientes a la total liquidación de la dominación colonial y racial en Africa.

241. El colonialismo y el racismo, así como los regímenes de tipo fascista, se basan en la negación y grave violación de los derechos humanos.

242. La opinión pública mongola condena resueltamente los actos criminales de la junta chilena en contra de las fuerzas progresistas y patrióticas de Chile, en flagrante violación de los derechos humanos y libertades fundamentales. Sumamos nuestra voz a la exigencia de que se ponga fin a todos estos actos y se libere al vigoroso luchador por la verdadera libertad y los intereses vitales del pueblo chileno,

Luis Corvalán, y a otros patriotas y demócratas chilenos que languidecen en las celdas de la junta fascista.

243. La República Popular Mongola, junto con otros países socialistas, ha apoyado firmemente las justas demandas de los países en desarrollo por la democratización de las relaciones económicas internacionales heredadas del pasado, así como la eliminación de todas las formas de desigualdad, discriminación y explotación. Creemos que la transformación de las presentes relaciones económicas, que reflejan objetivos egoístas de los monopolios imperialistas, guarda relación con los intereses del desarrollo económico y social de todos los países, y singularmente con la necesidad de fortalecer la independencia económica de los países en desarrollo.

244. Las deliberaciones sobre cuestiones económicas internacionales, a la luz de las necesidades de los países en desarrollo en los períodos extraordinarios de sesiones sexto y séptimo de la Asamblea General de las Naciones Unidas y en otros foros internacionales representativos bajo los auspicios de las Naciones Unidas, fueron de gran significación. Se aprobaron documentos positivos importantes.

245. Sin embargo, los esfuerzos de los países en desarrollo por lograr que se lleven a la práctica los objetivos y principios de esos documentos, especialmente la Declaración sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional y la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, han encontrado una tenaz resistencia por parte de varias Potencias occidentales, quienes, no obstante sus repetidas promesas, mantienen su negativa respecto a la solución de problemas de importancia vital para los países en desarrollo.

246. En estas circunstancias, la unidad de acción de los países en desarrollo en su lucha por asegurar sus intereses legítimos y vitales y fortalecer su cooperación con el mundo socialista, adquiere un creciente significado.

247. Al respecto, mi delegación señala la importancia de la declaración contenida en la Declaración Política de la Quinta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en Colombo, en el sentido de que los países no alineados deben proseguir desplegando esfuerzos para cooperar con todas las fuerzas amantes de la paz y progresistas en el mundo, fortaleciendo de esa forma su capacidad para combatir con éxito en contra del imperialismo que trata desesperadamente de recuperar el terreno que ha perdido en años recientes. Creemos que esta Declaración se atiene a los intereses de la consolidación de los cambios democráticos y progresistas logrados en la evolución del mundo.

248. La delegación de Mongolia cree que el aumento de la distensión internacional y el crecimiento del peso e influencia de las fuerzas amantes de la paz y de la cooperación internacional, abren a las Naciones Unidas nuevos objetivos para una aplicación más eficaz de los principios y fines de la Carta.

249. Creemos que en la etapa actual las tareas principales que competen a las Naciones Unidas radican en la activa promoción de la consolidación de las nuevas tendencias positivas en el desarrollo del mundo y en proporcionar toda

la asistencia posible a los esfuerzos de la comunidad internacional para poner fin a la carrera de armamentos y lograr medidas de desarme cada vez mayores y más eficaces para apoyar la lucha de los pueblos por la paz, la independencia nacional y el progreso social.

250. La República Popular Mongola, mediante sus esfuerzos tanto en las relaciones bilaterales como multilaterales, ha de realizar cuanto esté a su alcance para contribuir a lograr los nobles objetivos de la Carta de las Naciones Unidas.

251. Sr. CISSOKO (Guinea) (*interpretación del francés*): En nombre del Partido-Estado de Guinea y de su Secretario General, el Presidente Ahmed Sékou Touré, nuestra delegación tiene el insigne honor de felicitar al Sr. Amerasinghe con motivo de su brillante elección para dirigir las tareas del trigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General. Sus eminentes cualidades y su larga experiencia son para nosotros prenda valiosa de un éxito real.

252. Séanos permitido vincular en este homenaje al Primer Ministro de Luxemburgo, Sr. Gaston Thorn, cuyas cualidades personales permitieron al trigésimo período de sesiones de la Asamblea General cumplir con honor sus obligaciones.

253. Nos permitimos, por último, felicitar calurosamente al Secretario General, Sr. Kurt Waldheim, que ha sabido estar a la altura de los tiempos y de los acontecimientos y cumplir con rigor las disposiciones contenidas en la Carta.

254. Nuestra delegación quiere saludar aquí la admisión de la República de Seychelles en el seno de nuestra Organización. Estamos seguros que su participación en nuestras actividades constituirá una importante aportación.

255. La delegación guinea aprovecha también esta solemne oportunidad para rendir un homenaje muy merecido a la memoria del Presidente Mao Tsetung, una de las figuras más importantes del proletariado internacional, un gran dirigente cuya autoridad, derivada de su contribución ideológica y práctica, ha marcado de manera decisiva la fase de la revolución en el mundo desde 1945 a la actualidad.

256. El eminente papel desempeñado por el Presidente Mao es considerado por la revolución guinea como una aportación muy positiva al enriquecimiento, en muchas esferas, de la teoría de la revolución popular y de la práctica del combate de los pueblos por su autodeterminación.

257. El programa del actual período de sesiones contiene varias cuestiones interdependientes, que revisten una gran importancia, no sólo para los países en desarrollo sino también para el mundo en su conjunto.

258. A este respecto, las relaciones económicas internacionales se caracterizan por una injusticia intolerable. Las relaciones de dependencia son actualmente más estrechas y más sólidas y no permiten a nuestros países ninguna posibilidad de desarrollo independiente que pudiera amenazar la situación de subordinación económica heredada de la era colonial.



259. El desarrollo de la producción industrial ha dado nacimiento a una de las formas disfrazadas de dependencia: la de la tecnología controlada por los monopolios de los países imperialistas.

260. El déficit de la balanza comercial se ha convertido para muchos países en un aspecto estructural de su economía.

261. Pese a los dos períodos extraordinarios de sesiones consagrados a los problemas del desarrollo y de las materias primas, y a la aprobación, en el vigésimo noveno período ordinario de sesiones de la Asamblea General, de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados; pese a los distintos períodos de sesiones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar; pese a la llamada Conferencia Norte-Sur de París<sup>18</sup> y al cuarto período de sesiones de la UNCTAD en Nairobi, la situación económica internacional sigue sin cambio y ésta es la preocupación primordial de los países en desarrollo. Todo indica que las Potencias industrializadas no tienen ninguna voluntad política de instaurar un nuevo orden económico internacional. En consecuencia, para los países en desarrollo, la solución final sigue siendo la lucha, por mutaciones radicales a realizar en el interior de cada Estado con miras a sustraer los sectores claves de la economía a la acción corrosiva de las sociedades transnacionales, modificar las relaciones de dependencia en lo que respecta a los países desarrollados y asegurar una emancipación económica plena y total.

262. En la esfera internacional, nuestra delegación suscribe por entero las Declaraciones y el Programa de acción para la cooperación económica recientemente adoptados en Colombo [véase A/31/197], que insisten, entre otras cosas, en la convocación de una conferencia ministerial en 1977 que ha de tratar el problema de la deuda exterior de los países en vías de desarrollo. La creación de nuevas asociaciones de productores de materias primas, la consolidación de las asociaciones existentes, no podrán sino acelerar el advenimiento del nuevo orden económico internacional que tanto deseamos. En ese esfuerzo de transformación de las relaciones internacionales, la cooperación y la cohesión de los no alineados y demás países en desarrollo se hacen obligatorias. Hay motivos para regocijarnos por la reciente reunión de México que constituye un primer paso en ese sentido.

263. Nuestra delegación, como las de otros Estados, siempre ha reconocido un papel particular a las negociaciones en curso sobre el derecho del mar. Entre las cuestiones económicas abordadas durante 30 años por las Naciones Unidas no hay otra más importante. Debemos llegar a definir con realismo la plataforma continental y la zona económica. A este respecto, un límite de 200 millas marinas parece muy razonable, en razón de las inmensas posibilidades de la tecnología moderna. La solidaridad internacional supone, naturalmente, que la navegación y las comunicaciones se vean facilitadas. Se podría determinar, de una vez por todas, la financiación de una empresa que tendría que administrar, para el bien común de la humanidad, los recursos de los fondos marinos situados fuera de

la plataforma continental. Pero es importante crear esa empresa enseguida y dotarla de una administración eficaz. Una pequeña parte de los recursos marinos, en opinión de nuestra delegación, debería servir oportunamente para la financiación de las Naciones Unidas. A partir de ese día, y de ese día solamente, se instaurará una nueva fraternidad internacional pues a financiación desigual corresponde siempre una influencia desigual.

264. En cuanto al problema del desarme, la República de Guinea considera que la solución no debe preverse únicamente al nivel de las Potencias que poseen armas nucleares. Como afirma el Presidente Ahmed Sékou Touré:

“El desarme es una cuestión primordial que interesa a todos los pueblos. En tal carácter, debe tener como postulado el respeto de la voluntad de los pueblos de sustraerse a la dominación imperialista. Implica necesariamente la desaparición de las relaciones de subordinación, la liquidación del colonialismo, del neocolonialismo y la explotación, y la instauración de un orden económico equitativo”.

265. Por este motivo, nuestra delegación apoya la iniciativa de los países no alineados de convocar para 1978 un período extraordinario de sesiones que se habrá de consagrar al examen de esta candente cuestión. Estamos convencidos de que los resultados de esta medida ayudarían a hacer avanzar las negociaciones ya comenzadas.

266. Igualmente, para que las conclusiones de la Conferencia de Helsinki sean significativas dentro del marco de la distensión, deben ser aplicadas necesariamente a otras zonas donde se han implantado bases militares de agresión imperialista — como ocurre en el caso del Océano Índico, cuyos Estados ribereños desean ardientemente la total desnilitarización y la desnuclearización integral — porque la paz y la seguridad internacionales interesan a todos los Estados del mundo, sin excepción alguna, y sobre una base de absoluta igualdad.

267. Por lo demás, el análisis de la situación internacional pone de relieve, más que nunca, la contradicción fundamental que opone al imperialismo con los pueblos en lucha por su independencia política, económica, cultural y social. En efecto, persisten numerosos focos de tensión en el mundo — en Asia y en América Latina, en África y en el Oriente Medio — alimentados y manténidos por el capitalismo monopolista, que rehúsa inclinarse ante la razón histórica, sin considerar más que sus intereses egoístas, fundados exclusivamente en la explotación de los pueblos y en el pillaje sistemático de los recursos naturales.

268. Como sabemos, las Potencias dominantes creen disponer de numerosos recursos. Cuando, bajo la presión de la lucha de liberación, se ven obligadas a soltar su presa, encuentran otros medios y métodos para perpetuar su presencia. El objetivo final es el establecimiento de gobiernos neocoloniales. Con este fin, llegan hasta a alentar la secesión. El caso de la isla comorana de Mayotte constituye el ejemplo más manifiesto. Por ello, nuestra delegación reafirma su decidido apoyo al pueblo y al Gobierno de las Comoras para la recuperación de su provincia.

<sup>18</sup> Conferencia sobre Cooperación Económica Internacional.

269. Con respecto a la llamada Costa Francesa de los Somalíes, nuestra delegación exige la independencia inmediata y sin condiciones de ese Territorio, conforme a las legítimas aspiraciones de su pueblo.

270. La crisis del Oriente Medio sigue sin resolverse. Como ayer en Viet Nam, el imperialismo opone entre sí a los hermanos árabes y trata por todos los medios de liquidar la resistencia palestina y su vanguardia, la Organización de Liberación de Palestina. Al expresar su profunda inquietud frente a esta situación, nuestra delegación renueva su apoyo militante y resuelto a la valiente lucha del pueblo palestino mártir y exige del Estado sionista de Israel la restitución de todos los territorios árabes ocupados. El Partido-Estado de Guinea brinda todo su apoyo al documento elaborado por el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino [A/31/35].

271. Pese a las decisiones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, en las que se recomienda un arreglo pacífico de la crisis chipriota, las conversaciones entre las comunidades griega y turca continúan estancadas y la isla sigue ocupada por tropas extranjeras, en tanto se está haciendo todo lo posible para transformarla en una base militar de la OTAN, creando así una zona de tensión perjudicial para la instauración de un clima de confianza y de paz en el mundo. En consecuencia, nuestra delegación se pronuncia a favor de la unidad del pueblo chipriota y en pro de la salvaguardia de su integridad territorial.

272. En Asia, la lucha de liberación, victoriosamente librada por los heroicos pueblos de Viet Nam y de Kampuchea Democrática, así como por el pueblo lao, provoca la admiración de todos y constituye un aporte inestimable al triunfo de los ideales de libertad y de progreso. La comunidad internacional debe contribuir a los esfuerzos de reconstrucción nacional que han iniciado esos Estados.

273. Nuestra delegación quisiera aprovechar esta ocasión para rendir un homenaje especial al gran pueblo del inmortal Ho Chi Minh, que, después de haber derrotado, uno tras otro, a todos los ejércitos imperialistas, acaba de proclamar ante el mundo el nacimiento de la nación reunificada de la República Socialista de Viet Nam.

274. El veto norteamericano interpuesto dos años seguidos a la admisión en las Naciones Unidas de ese país, que tanto ha contribuido a la liberación de los pueblos y al fortalecimiento de la paz, resulta inadmisibles y es una indicación de la omnipotencia de ciertos países en la conducción de los asuntos mundiales en el seno de una Organización que quiere ser universal.

275. Nuestra delegación espera que la razón impere sobre el rencor en los próximos debates relativos a este tema.

276. En cuanto a Corea, la República de Guinea acogerá con todo beneplácito cualquier solución pacífica que permita la reunificación de ese país, de conformidad con la voluntad libremente expresada de todo el pueblo coreano, sin intervención extranjera de ningún tipo.

277. Por otra parte, la República de Guinea, que ha reconocido a la República Democrática de Timor Oriental como Estado independiente y soberano, denuncia la invasión de ese territorio por tropas extranjeras y comparte las decisiones contenidas en la resolución 3485 (XXX) de la Asamblea General, de 12 de diciembre de 1975, y en la resolución 389 (1976) del Consejo de Seguridad, de 22 de abril de 1976, en la que pide al Gobierno de Indonesia, entre otras cosas, que retire sin más dilación todas sus fuerzas del Territorio; pide que se respete la integridad territorial de Timor Oriental, e insta a los Estados vecinos a que cooperen con las Naciones Unidas a fin de hacer efectiva la descolonización en ese país.

278. Ciertas regiones de América Latina siguen siendo focos de tensión que preocupan en gran medida a la comunidad internacional.

279. Por ello, condenamos los actos inhumanos perpetrados por el régimen fascista de Chile y expresamos nuestra solidaridad militante a la heroica resistencia chilena.

280. Asimismo, nuestra delegación apoya las reivindicaciones del pueblo panameño en favor del ejercicio de su soberanía sobre su canal. Deben reconocerse los derechos inalienables del pueblo panameño sobre la totalidad de su territorio nacional.

281. Belize, miembro del movimiento no alineado, aspira legítimamente a la libre determinación y a la independencia nacional. La República de Guinea apoya estas nobles aspiraciones, de conformidad con la resolución 3432 (XXX) de la Asamblea General.

282. En el Caribe, después de las legítimas medidas de nacionalización adoptadas por Guyana y Jamaica y, especialmente, debido al apoyo constante que otorgan a los movimientos de liberación, el imperialismo se entrega en esos países a actos sistemáticos de subversión, sabotaje económico y de desestabilización. ¿Es necesario reafirmar una vez más con toda convicción que, a pesar de todas las conjuras imperialistas, la victoria final corresponderá a los pueblos de Guyana y Jamaica?

283. La República de Guinea y su Partido-Estado, bajo la acertada dirección de su prestigioso líder, el Presidente Ahmed Sékou Touré, fiel a los principios del Partido Democrático de Guinea, que siempre han sostenido a nuestra gran revolución, asegura a todos los países su apoyo militante y su simpatía total a la plena consagración de los ideales de las Naciones Unidas, cuyo funcionamiento, sin embargo, deja aún mucho que desear.

284. En efecto, después de 31 años de existencia, años en que se ha visto el nacimiento de casi 100 nuevos Estados independientes y soberanos, resultan más indispensables que nunca ciertas modificaciones fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas si queremos destacar la amplitud y la calidad de los cambios ocurridos. Porque si bien en las Naciones Unidas se proclama que todas las naciones son iguales, la realidad es que las naciones africanas están lejos de gozar plenamente de todos esos derechos reconocidos. Y como lo subrayó recientemente el Presidente Ahmed Sékou Touré:

"Sólo Africa no está representada entre los miembros permanentes del Consejo de Seguridad que gozan del derecho de veto. Durante mucho tiempo hemos pedido la supresión del derecho de veto, pero ello no se ha logrado. Ahora, parece normal que un Estado africano también sea miembro permanente del Consejo de Seguridad. Ese país ejercerá, en nombre del continente africano, el derecho de veto a fin de preservar los intereses del continente africano."

Y el Presidente Ahmed Sékou Touré agregó:

"Vamos a ver por fin el imperialismo en la práctica, aunque cada Potencia diga que no es imperialista. Las que se manifiesten en contra de nuestra propuesta de que se le conceda a un Estado africano un asiento como miembro permanente en el Consejo de Seguridad serán las que se revelarán ante el mundo como las Potencias imperialistas, racistas, colonialistas y antiafricanas."

285. Por ello, nuestra delegación apoya la resolución CM/Res.486 (XXVII) aprobada por la Organización de la Unidad Africana [véase A/31/196], en la que se invita a todos sus miembros a que se manifiesten en favor de la supresión pura y simple del inicuo derecho de veto a fin de asegurar el respeto del principio de la igualdad de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Como lo afirma el Jefe del Estado de Guinea: "las Naciones Unidas practican el *apartheid* en el Consejo de Seguridad".

286. En efecto, el veto indignante de los Estados Unidos contra el ingreso de Viet Nam y de la República Popular de Angola constituye una ilustración perfecta de esta flagrante falta de equidad. La injusticia en las relaciones internacionales no puede durar indefinidamente. La realización de las aspiraciones legítimas de nuestros pueblos contribuirá sin duda alguna a la edificación de un mundo nuevo basado en la solidaridad, la justicia social y el progreso democrático.

287. La República de Guinea, que siempre ha apoyado a los combatientes por la libertad, se ha ganado, con esta política consecuente, la enemistad y el odio de la reacción internacional y de los agentes del neocolonialismo.

288. Tanto en el plano africano como en el internacional, la participación efectiva de Guinea en todas las luchas de emancipación de los pueblos ha sido constante y positiva. El imperialismo continúa su lucha contra todos los Estados progresistas de Africa y, especialmente, contra nosotros, que lo denunciarnos sin cesar y lo combatimos en todos los sectores en que actúa contra los intereses de los pueblos africanos y de los demás pueblos del mundo.

289. Desde la creación del Estado popular e independiente de Guinea, las fuerzas imperialistas se han manifestado hostiles hacia la revolución de mi país, que es combatida sin tregua y sin descanso y a la que tratan de derrocar por todos los medios posibles, incluida la agresión armada, como ocurrió en noviembre de 1970.

290. El Partido Democrático de Guinea sigue convencido de que la causa que defiende habrá de lograr una victoria resonante. La revolución, que se radicaliza cada vez más en

Guinea y en Africa, superará todos los obstáculos que se opongan al logro de la soberanía verdadera y la unidad africana libres de toda influencia reaccionaria.

291. Después de las numerosas victorias logradas en su lucha contra el colonialismo portugués, Africa comprueba con legítimo orgullo que las perspectivas para la liberación del Africa meridional en un plazo relativamente corto son hoy más reales que nunca.

292. El régimen racista de Ian Smith, mantenido con la complicidad de las Potencias imperialistas, no puede ya frenar el impulso impetuoso de la lucha armada del pueblo de Zimbabue. En la angustia de su caída inevitable, su última arma es el genocidio y las agresiones armadas contra los Estados vecinos, especialmente la República Popular de Mozambique y Zambia.

293. El pueblo namibiano, cuya independencia inmediata y total debe exigir y obtener nuestra Organización, sigue ilegalmente restringido por una represión feroz. El régimen racista y fascista de Sudáfrica pisotea sistemáticamente las numerosas resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad. Aún más, extiende y consolida el *apartheid*, aterroriza a las poblaciones y procede a su división mediante la perversa "bantustanización", en el vano intento de contrarrestar la lucha armada de la SWAPO. Esos actos de represión son camuflados regularmente por conferencias denominadas "constitucionales y de diálogo" convocadas con gran publicidad, sea en Windhoek, sea en otros lugares, y que agrupan a minorías blancas, jefes tribales y otras marionetas.

294. En Soweto, en Alexandra, como en otros lugares, el sacrificio supremo de los jóvenes mártires no será en vano. Ningún arsenal militar podrá poner fin a la feroz decisión de los africanos de terminar con el *apartheid*. Como lo afirma el Presidente Ahmed Sékou Touré: "¡Qué importan las bombas atómicas! Africa vivirá largo tiempo, mientras que el *apartheid*, sus aliados y sus armas serán enterrados."

295. Africa no se deja engañar por los que con declaraciones vacías condenan el *apartheid* pero lo sostienen firmemente con actos concretos. Así, las Potencias imperialistas condenan verbalmente el *apartheid* y el régimen de Ian Smith, proclaman su adhesión al principio de la libre determinación y de la integridad de Namibia, denuncian las exacciones de los regímenes minoritarios blancos contra los africanos, en tanto que, en realidad, multiplican las inversiones en esos países racistas y les proporcionan armas de destrucción en masa.

296. Ante la reprobación general del régimen de Pretoria por parte de la opinión internacional, Vorster y sus aliados occidentales, con el objetivo de dar un sello de respetabilidad a su sistema inhumano y de respetuar así el *apartheid*, utilizan subterfugio tras subterfugio. Pero, a pesar de todas esas maniobras políticas del régimen de Vorster y del juego sutil de sus aliados, la victoria final de los pueblos del Africa meridional es ineluctable.

297. Nuestra delegación rinde tributo a la memoria de los mártires de Angola. Pocos países han pagado un precio tan alto por su independencia nacional. Sin embargo, a pesar de

las recomendaciones de la OUA, el ejercicio del inicuo derecho de veto en el Consejo de Seguridad impide hoy la admisión en el seno de nuestra Organización del Estado soberano de Angola, que sin embargo ha sido reconocido por más de 100 países.

298. Corresponde, en este lugar y en esta ocasión, rendir un vibrante homenaje a aquellos Estados de nuestra Organización que, aplicando la resolución 3328 (XXIX) de la Asamblea General, han brindado asistencia moral y material a la República Popular de Angola.

299. Las Naciones Unidas han dado por terminada la administración fiduciaria de Sudáfrica en Namibia. El Consejo de Seguridad se ha pronunciado en favor de la independencia de ese pueblo hermano. La OUA también se ha pronunciado en favor de su independencia y todas las organizaciones internacionales han actuado en el mismo sentido. Pero Sudáfrica se niega a respetar esa voluntad de los pueblos. ¿Qué nos queda por hacer? ¿Habrán que dar crédito a las sesiones de exorcismo organizadas actualmente con gran publicidad para distraer nuestra vigilancia? No. Los cinco Jefes de Estados africanos del frente del Africa meridional acaban de expresar la voluntad inquebrantable de nuestros pueblos, rechazando orgullosamente el compromiso, el cual habría simplemente deshonrado al Africa y a sus millares de mártires.

300. Además, es completamente normal rechazar acuerdos que habrían prostituido la lucha de los combatientes del Africa meridional. Zimbabwe no puede ya esperar 18 meses para lograr la independencia. ¡No! De ninguna manera. Es totalmente normal exigir inmediatamente la plena y completa liberación de Zimbabwe.

301. Juzgar negativamente tal actitud de dignidad africana es blasfemar contra los mártires de Soweto y Alexandra. Y esto, el Africa no podría perdonarlo.

302. El derecho de los pueblos a la independencia nacional, a la soberanía, a la libertad plena y completa, a la libre determinación, a la libre elección de su régimen es un derecho imprescriptible e incondicional. Nada, ningún poder puede limitarlo. Nada, ningún poder puede permitirse aplazar la realización de esos derechos. No es un derecho con cuyo enunciado uno se deba contentar simplemente, sin que se comience a realizarlo inmediatamente. No es un derecho abstracto; menos aún, un derecho potencial. Es un derecho concreto, cuya realización no puede sufrir legítimamente ninguna demora.

303. Entonces, no nos queda más que una solución: la de la lucha. La dignidad no se da; se conquista. La libertad no se negocia; se conquista. La victoria pertenece a los pueblos que luchan.

304. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Daré ahora la palabra a los representantes que deseen ejercer su derecho a contestar. Los Miembros recordarán que la Asamblea General decidió en su 4a. sesión plenaria que las declaraciones en ejercicio del derecho de respuesta debían limitarse a 10 minutos.

305. Sr. NAIK (Pakistán) (*interpretación del inglés*): En su declaración de esta mañana [15a. sesión], el Ministro de Relaciones Exteriores de la India se refirió a una declaración formulada anteriormente por el Ministro de Estado de Defensa y de Relaciones Exteriores del Pakistán relativa a la disputa de Jammu y Cachemira. El Ministro del Pakistán había exhortado a un arreglo final de esa disputa sobre la base del derecho a la libre determinación del pueblo de ese Estado, reconocido en las resoluciones del Consejo de Seguridad de 1948 y 1949. El Ministro de Relaciones Exteriores de la India expresó la opinión de que esas resoluciones no fueron aplicadas en aquel momento porque el Pakistán no cumplió con ciertas condiciones previas esenciales. Luego afirmó: "Como resultado de ello, las resoluciones pasaron a ser obsoletas" [*ibid.*, párr. 73].

306. Ninguna de estas afirmaciones es válida. No es nuestro propósito iniciar una controversia sobre por qué o quién hizo que esas resoluciones no se aplicaran. La cuestión fundamental es que esas resoluciones incorporaron un principio sagrado: que el pueblo de Jammu y Cachemira tiene derecho a la libre determinación, tal como se había definido en las mismas. Pero, además, esas resoluciones fueron unánimemente adoptadas por el Consejo de Seguridad y aceptadas tanto por la India como por el Pakistán.

307. El hecho de que el pueblo de Jammu y Cachemira no haya podido hasta ahora ejercer ese derecho, sin tener en cuenta las razones, en modo alguno afecta la validez de ese derecho; ni tampoco puede permitirse que cualquiera de las partes sostenga que esas resoluciones se han vuelto "obsoletas", sólo porque una u otra parte haya obstaculizado su aplicación. Lo importante es que las Naciones Unidas han reconocido el derecho del pueblo de Jammu y Cachemira a determinar su propio futuro. Nadie puede negar ese derecho; es una realidad que tanto la India como el Pakistán deben enfrentar.

308. En nuestra opinión, contribuiría materialmente a una solución definitiva de esta controversia si tanto la India como el Pakistán tomaran conocimiento de esta realidad e hicieran un esfuerzo sincero por hallar una solución. La importante de este logro se explica por sí misma. El Acuerdo de Simla reconoce en este contexto la necesidad de establecer relaciones armoniosas y de amistad y una paz duradera en el subcontinente. Huelga decir que sin tal solución esa meta no podrá lograrse.

309. Sr. MOLINA ORANTES (Guatemala): La delegación de Guatemala ha escuchado con sorpresa las afirmaciones hechas esta tarde ante esta Asamblea por el Ministro de Relaciones Exteriores de Jamaica de que la independencia de Belize se ha demorado por la amenaza de agresión de Guatemala. Lo que el representante de Jamaica ha llamado con ligereza "amenaza de agresión" [*supra*, párr. 133] no es, en efecto, sino una justa reclamación que Guatemala sostiene contra el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte sobre el Territorio de Belize, ocupado por dicha gran Potencia y que la nación guatemalteca ha considerado siempre como parte integrante de su propio territorio.

310. Respetuoso mi país de los procedimientos pacíficos que señala el derecho internacional para la solución de conflictos entre Estados, ha accedido a someter la contro-

versia a un procedimiento de negociaciones con el Gobierno del Reino Unido, que se encuentra actualmente en marcha y que ha realizado progresos alentadores.

311. Por esta razón, la instancia que ha presentado el Ministro de Relaciones Exteriores de Jamaica, para que la comunidad internacional tome medidas en un asunto actualmente sometido a uno de los procedimientos jurídicos que señala la Carta de las Naciones Unidas para resolver las controversias entre Estados, resulta a todas luces impertinente.

312. La delegación de Guatemala rechaza enérgicamente la intromisión del representante de Jamaica en una controversia que se ventila entre dos Estados Miembros de la Organización, ya que tal intromisión constituye lo que el propio orador llamó en su discurso

“... flagrante violación del respeto a la soberanía y la independencia política y en contra de la Declaración sobre los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados . . .” [*supra*, párr. 134].

313. Sr. SCALABRE (Francia) (*interpretación del francés*): Escuché atentamente que el Comisionado para Asuntos Exteriores de Nigeria dedicó una parte de su declaración de esta tarde a lo que denominó la cooperación entre Francia y Sudáfrica en materia de tecnología nuclear, y se refirió más concretamente al suministro por Francia de una central nuclear a Sudáfrica.

314. En junio pasado, el Sr. Guiringaud — entonces Representante Permanente de Francia ante las Naciones Unidas — tuvo oportunidad de dar en el Consejo de Seguridad, en el curso del debate sobre la cuestión de Soweto<sup>19</sup>, información precisa sobre el suministro de esa central. No pretendo ahora entrar en detalles sobre lo que él dijo, y mi exposición no es formulada, propiamente, en uso del derecho a contestar.

315. Si la Asamblea no tiene inconveniente, mi delegación quisiera dar en la sesión de mañana por la tarde a nuestros amigos africanos — dentro del lapso de 10 minutos y sin excedernos de él — las necesarias explicaciones sobre ese suministro, que puedo afirmar desde ahora que no ha de

permitir a Sudáfrica lograr progreso alguno en la adquisición de una capacidad militar nuclear.

316. Sr. HASHMI (India) (*interpretación del inglés*): Hemos escuchado atentamente la declaración del representante del Pakistán y mi delegación se reserva el derecho a contestarle en una fecha próxima.

317. Sr. RICHARDSON (Reino Unido) (*interpretación del inglés*): Mi delegación no tenía el propósito de hablar esta noche, pero me siento obligado a hacerlo, brevemente, a raíz de las observaciones que acaba de formular el Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala, en ejercicio de su derecho a contestar, acerca de la declaración del Ministro de Relaciones Exteriores de Jamaica.

318. La Asamblea no se sorprenderá si digo que mi Gobierno no tiene absolutamente ninguna duda de su soberanía sobre Belize. Ya explicamos nuestra posición detalladamente el año pasado ante la Asamblea y no es este el momento ni el lugar para reiterarla. Nuestro único objetivo es poner fin a nuestra soberanía sobre Belize y permitir que ese país ejerza su derecho a la libre determinación y la independencia lo antes posible, en estrecha cooperación y amistad con sus vecinos.

319. El Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala aludió a las negociaciones que se celebraron en varias oportunidades durante este año entre su Gobierno y el nuestro, juntamente con el Gobierno de Belize. Compartimos sus esperanzas en pro del buen éxito de las negociaciones, y haremos todo lo posible con ese fin.

320. A este respecto, me permitiré recordar lo que señaló mi Embajador en una oportunidad similar, el 2 de octubre del año pasado, cuando expresó:

“Deseamos una solución pacífica y honorable de esta cuestión. Es nuestra firme convicción que puede encontrarse una solución acorde con el principio de la libre determinación para el pueblo de Belize, sin impedimentos, a través del camino de las negociaciones. Por nuestra parte, continuaremos trabajando hacia ese fin”<sup>20</sup>.

La necesidad aún existe, pero el deseo se mantiene.

*Se levanta la sesión a las 19.45 horas.*

<sup>19</sup> Véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, Trigésimo Primer Año, 1930a. sesión.*

<sup>20</sup> Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo período de sesiones, Sesiones Plenarias, 2372a. sesión.*